

PERIODISMO DE INVESTIGACIÓN EN EL ÁMBITO LOCAL TOMO II

Transparencia, Acceso a la Información y Libertad de Expresión

SANDRA ROMANDÍA
COORDINADORA EDITORIAL

inai 

DIRECTORIO

Blanca Lilia Ibarra Cadena

Comisionada presidenta

Adrián Alcalá Méndez

Comisionado

Norma Julieta Del Río Venegas

Comisionada

Josefina Román Vergara

Comisionada

Comité editorial

Norma Julieta Del Río Venegas, presidenta

Josefina Román Vergara

Arturo David Argente Villareal

Guillermo Miguel Cejudo Ramírez

Isabel Davara Fernández de Marcos

Sandra Lucía Romandía Vega

Cristóbal Robles López, secretario técnico

Las opiniones expresadas en esta publicación son responsabilidad exclusiva de los autores y no reflejan necesariamente las del INAI.

Derechos Reservados D. R.

Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).

Insurgentes Sur 3211, colonia Insurgentes Cuicuilco,
Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, C.P. 04530.

Equipo Editorial

Edición: Sergio Octavio Contreras Padilla, Kenya Soraya Martínez Ponce,
Griselda Rubalcava Hernández y María Fernanda de León Canizalez.

Diseño editorial y portada: Diego González Hernández.

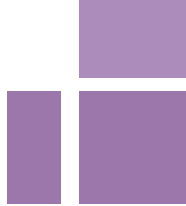
Primera edición, mayo 2023.

ISBN: 978-607-59601-6-6

Hecho en México / *Made in Mexico*

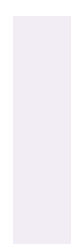
Primera versión digital: mayo 2023

Ejemplar de distribución gratuita



Índice

Presentación	7
Acerca de los autores	9
<i>Sandra Romandía y Santiago Alamilla</i>	
El opaco destino de los recursos del Metro	
<i>Sandra Romandía y Santiago Alamilla</i>	11
Nombres fachada	15
Aparentan formalidad, pero venden de todo.....	15
El rastreo gracias al derecho a la información	16
Acerca de la autora	18
<i>Miriam Castillo</i>	
Los archivos de implantes médicos: una opacidad que mata	
<i>Miriam Castillo</i>	19
El inicio de una batería de solicitudes de transparencia	23
Acerca de las autoras	27
<i>Mónica Cerbón y Jennifer González</i>	
¿Cómo abrimos la Caja Negra de Aguascalientes?	
<i>Mónica Cerbón y Jennifer González</i>	28
El interés público	32
Lo que aprendimos	33
¿Trabajar con filtraciones?	34



Acerca de la autora	37
<i>Rocío Flores</i>	
La batalla por la vida y la justicia para las mujeres	
<i>Rocío Flores</i>	38
Un periodismo libre permite una ciudadanía mejor informada	42
La pandemia: una nueva forma de concebir y escribir las historias.....	43
Un obstáculo puede convertirse en una oportunidad	44
Una batalla en común	45
Los principales hallazgos	46
Acerca de los autores	51
<i>Andrea Menchaca y Abraham Vázquez</i>	
Aborto en Nuevo León: denuncias que dejan marcas	
<i>Andrea Menchaca y Abraham Vázquez</i>	52
Antecedentes.....	54
La investigación	55
Obstáculos resueltos en el camino	56
La huella de la criminalización	57
Acerca de la autora	63
<i>Mariana Morales</i>	
Mujeres indígenas migrantes: ¿quiénes fallecieron en EU?	
<i>Mariana Morales</i>	64
Los números cuentan historias	68
Del otro lado.....	69
El poder de la transparencia: nuestra investigación	69
Dejar de ignorar	70
Citas, notas y fuentes de información	76



Presentación

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) nuevamente incursiona en la publicación de obras editoriales que promueven entre la sociedad el pleno ejercicio de los derechos fundamentales que tutela el instituto en la búsqueda de las libertades informativas. Fue gracias al recibimiento que en el año 2021 tuvo la obra *Periodismo de Investigación en el Ámbito Local*, coordinado por la periodista Sandra Romandía, en donde el INAI, a través de su Comité Editorial optó por llevar a cabo una segunda parte.

Éste Tomo II busca, de acuerdo con los mismos principios que el libro anterior, complementar las primeras investigaciones con seis nuevos reportajes que denuncian actos de corrupción y abusos de poder por parte de autoridades estatales. Así mismo, dichas investigaciones periodísticas se encuentran respaldadas por la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), la cual actúa como mecanismo de investigación en la consolidación de la democracia, gracias al derecho a la información pública.

En esta segunda edición, los textos presentados exponen tramas de corrupción, opacidad y, particularmente, en que ciertas dependencias gubernamentales obstaculizan la libre circulación de la información, y peor aún, impiden que la ciudadanía tenga acceso a determinados documentos que resultan de vital interés para su vida, por ejemplo, los expedientes clínicos. Las investigaciones ponen el dedo en el reglón al señalar a una serie de servidores públicos que se han enriquecido a costa de la vulnerabilidad de miles de personas.

Los reportajes sacan a la luz la opacidad en el manejo de los fondos públicos y describen a detalle, la información registrada en la PNT, tal es el caso del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro (Fimetro), nacido a raíz del aumento del boleto de tres a cinco pesos, no obstante, se caracteriza por realizar adjudicaciones directas y contratos por decenas de millones de pesos en empresas, cuyas oficinas carecen de formalidad. En la obra, podrá encontrar, entre los periodistas que participan, se encuentran, Sandra Romandía, quien es, además, la coordinadora editorial, Mónica Cerbón, Jennifer González, Miriam Castillo, Andrea Menchaca,

Mariana Morales, Santiago Alamilla, Abraham Vázquez y Rocío Flores, plasmando la realidad social, que sin lugar a duda nos conmociona por el nivel de cinismo y opacidad en la que operan ciertos actores en este país.

A través del libro *Periodismo de Investigación en el ámbito Local. Tomo II*, el INAI y su Comité Editorial reitera su compromiso en la búsqueda de contenidos relevantes y mediáticos que tengan un impacto directo en la cotidianidad de la ciudadanía.

Comité Editorial del INAI



Acerca de los autores

Sandra Romandía y Santiago Alamilla

SANDRA LUCÍA ROMANDÍA Periodista de investigación .

Periodista con experiencia en coordinar equipos de periodismo de investigación en temas como narcotráfico, corrupción y violación a los derechos humanos.

Se desempeña como directora editorial de la revista de periodismo de investigación *Emeequis* y directora editorial y cofundadora de *Opinion51*. Ha sido columnista en el periódico *Milenio*, *El Universal*, *The Washington Post*, *Letras Libres*, y directora de la *Silla Rota*.


Coordinó la sección de reportajes de investigación de *Televisa* con Denise Maerker; fue editora y reportera del periódico *El Universal*. Ha dictado talleres sobre emprendimientos periodísticos, investigación, narcopolítica y redes sociales en México y Centroamérica. Es coautora de los libros *NARCO CDMX* (Grijalbo, 2019) y *Los 12 más pobres* (Planeta, 2016). Coordinó el libro *Periodismo de Investigación en el Ámbito Local* (2021), editado por el INAI y es coordinadora del libro *Las 7 Mafias Chilangas* (Grijalbo, 2023).

SANTIAGO ALAMILLA BAZÁN
Periodista, consultor y académico.

Doctor en economía y administración, es egresado de la carrera de contador público de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY). Cuenta con estudios de posgrado en economía, administración pública, docencia y comercio exterior.

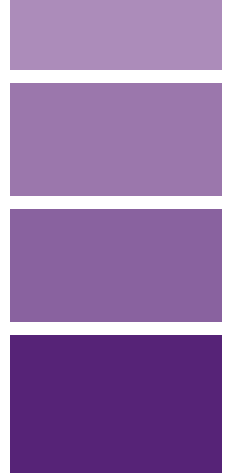
Fue servidor público en administraciones federales y municipales desde 1996 y hasta 2017. Colaboró como editorialista en el *Diario de Yucatán* y la *Verdad Yucatán*. Catedrático desde 1992 en diversas instituciones educativas en Yucatán. Actualmente colabora con la revista digital *Emeequis*.

Ganador del primer lugar en la categoría 1 del tercer *Concurso Nacional de Periodismo de Investigación* promovido por el INAI, con su investigación *Los Ventiladores de la 4T, con retrasos, sobrecostos y regalados a Cuba* publicada en enero de 2022 por *Emeequis*.



El opaco destino de los recursos del Metro

Sandra Romandía y Santiago Alamilla



En el número 26 de la calle Ricardo Domínguez, en la colonia Tamborrel en Xalapa, Veracruz, se encuentra un edificio de tres niveles con balcones barrocos y paredes de azulejos color marrón del mismo estilo. La planta baja la ocupa un negocio con una lona que dice: “Pérez Rubio Seguros”. Los niveles superiores se encuentran desocupados y en promoción, según una lona impresa con la frase: “Se renta”.

De acuerdo con el acta constitutiva que se encuentra en el Registro Público del Comercio, en este domicilio se asienta, al menos en ese documento, la empresa Sitting Bull, la cual, según las cuentas bancarias de BBVA del Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro (Fimetro), cobró 5 millones 171 mil pesos en marzo de 2021.

El giro principal para el que esta empresa fue constituida originalmente es la venta y preparación de cortes de carne. Sin embargo, nadie en ese edificio casi deshabitado sabe algo sobre la empresa, y mucho menos si tiene alguna relación con el Metro de la Ciudad de México.

Mi compañero Santiago Alamilla, periodista de investigación, y yo, a través de distintas solicitudes de información, revisamos los registros y rastreamos las cuentas, de esta forma nos percatamos de que las anomalías no se circunscriben solamente a una empresa de cortes de carne que supuestamente es proveedora del sistema de transporte más importante del país, sino que también encontramos otras compañías que no cuentan con registro o son inexistentes. Nos llamó la atención particularmente el caso de una propiedad ubicada en un cerro, la cual supuestamente es proveedora del Sistema de Transporte Colectivo Metro (STCM) y, sin embargo, es el domicilio familiar de una persona física.

Con la misma forma de operar, decenas de millones de pesos que supuestamente serían para mejorar el Metro han tomado un rumbo desconocido en un laberinto de opacidad.

El Fideicomiso Maestro del Sistema de Transporte Colectivo Metro (Fimetro) surgió a raíz del aumento del boleto de tres a cinco pesos en diciembre de 2013. Este instrumento se creó con el fin de administrar los recursos que se captan derivados del incremento del precio. Sin embargo, su ejecución se caracteriza por realizar adjudicaciones directas y contratos por decenas de millones de pesos a empresas cuyas oficinas carecen de formalidad y que, en su mayoría, resultan ser departamentos habitacionales en zonas populares o incluso con direcciones falsas.

Estos hallazgos nos hicieron preguntarnos ¿qué pasó con el fideicomiso que administraría el polémico aumento del costo del pasaje, el cual se suponía que sería transparente y eficiente?

En una revisión aleatoria a las cuentas de los últimos meses —antes de la publicación de nuestro reportaje el 27 de mayo de 2021— encontramos que el STCM hizo varios pagos millonarios por consultorías y asesorías a personas físicas que no cuentan con alguna cédula profesional que justifique una especialidad y cuyos domicilios están registrados en zonas residenciales alejadas donde no parece haber una oficina o despacho que se dedique al propósito por el que el Fimetro gasta millones de pesos.

También encontramos que el Metro de la Ciudad de México compró materiales en locales deshabitados o en pequeños talleres improvisados, que evidentemente no contaban con la capacidad para ser proveedores del STCM. Estas irregularidades ocurrieron bajo la gestión de Florencia Serranía como directora del sistema y de Claudia Sheinbaum como jefa de Gobierno.

La falta de transparencia con la que el Fimetro se conduce ha permitido que algunas de las compañías que contrata no estén dadas de alta en el Registro Público del Comercio del Sistema Integral de Gestión Registral de la Secretaría de Economía, (Siger), lo que explica su informalidad y la carencia de registros para ser auditadas.

A pesar de que el Fimetro funciona con recursos públicos, no es un sujeto obligado para el cumplimiento de la Ley General de Transparencia.

En nuestra investigación también descubrimos varias empresas que han concursado en los mismos procesos de adjudicación, pero con diferentes razones sociales, a pesar de compartir socios y domicilios fiscales. Esto evidentemente es una violación a la Ley.

En la revisión aleatoria que hicimos, encontramos que en 2021 el Fimetro pagó más de 82 millones de pesos a empresas con diversas irregularidades.

A 292 kilómetros de la proveedora de carne veracruzana, en Chimalhuacán, Estado de México, en la colonia Villa San Agustín Atlapulco, está el domicilio fiscal de Luis Rodolfo Sandoval a quien se le transfirieron 5 millones de pesos en febrero de 2021.

Luis Rodolfo es una de las personas físicas que han recibido parte de los recursos del fideicomiso y que no aparece en los registros públicos, tampoco cuenta con alguna cédula profesional que sugiera una actividad como asesor, ingeniero o con alguna especialidad en particular.

El domicilio fiscal de Sandoval, a quien en 2021 se le pagaron 5 millones 950 mil 800 pesos, se encuentra en la parte más alta de un cerro, en la colonia Villa San Agustín Atlapulco en Chimalhuacán, Estado de México. Visitamos la casa y el padre de Luis Rodolfo nos confirmó que su hijo vive ahí, pero que “tiene un horario irregular”. Explicó que Luis Rodolfo sí es proveedor del Metro, pero que él no sabe nada más.

De la misma forma, Juan Rogelio Gómez Gómez recibió 144 mil pesos y Giselle Sánchez Díaz, 108 mil pesos.

Veyco, una comercializadora de alimentos, obtuvo 1.6 millones de pesos del fideicomiso, a pesar de que su giro comercial no está relacionado con ninguno de los 11 compromisos previstos con el aumento del precio del boleto del Metro.

La empresa Computación Experta e Ingeniería de Software, ubicada en Plan Sexenal 128, la Cebada, Xochimilco, recibió 5.4 millones de pesos en 2021, pero al visitarla, descubrimos que no es una empresa, sino una casa habitación de ladrillos. Llamamos al teléfono registrado en la factura y preguntamos si eran proveedores del Metro, pero nos colgaron sin darnos ninguna explicación.

Nombres fachada

Devici S.A. de C.V. recibió 2.6 millones de pesos del Fimetro. De acuerdo con su registro, la empresa se encuentra en la calle de Convento de Tecpan 2, casa 31 en Los Reyes Iztacala segunda sección en Tlalnepanitla de Baz, Estado de México. Sin embargo, esa dirección no existe. Tocamos la puerta de cuatro casas, cuya numeración es similar a la que aparece en el registro, preguntamos a varios vecinos, pero ninguno pudo ubicar el domicilio y nos dijeron que no saben nada de una empresa con ese nombre cerca de ahí. Sin embargo, Devici tiene un sitio web cuyo titular (quien lo adquirió) está registrado a nombre de la empresa Grupo Constructor y Comercializador Corintio S.A. de C.V. en al menos tres contrataciones convocadas por el Metro a través de una invitación restringida en 2016.

Ambas empresas concursaron a la par por las mismas adjudicaciones. Al estar relacionadas, dichos procesos de contratación violaron la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, a pesar de esto, tanto Devici como Grupo Constructor y Comercializador Corintio obtuvieron adjudicaciones para venderle al STCM refacciones para motocompresores por importes de 6 millones 169 mil pesos mexicanos y de 628 mil 836 dólares americanos, respectivamente. Además, Corintio obtuvo un contrato por 1 millón 758 mil 444 euros para la “adquisición de muelle y brida”.

Visitamos otro inmueble, cuya dirección también coincide parcialmente con el domicilio fiscal registrado y descubrimos que se encontraba abandonado, había basura, plantas sin podar y restos de lo que era una cámara de vigilancia. La empresa tampoco se encontraba en la dirección que arrojó una búsqueda en Google Maps, donde el residente dijo no tener nada que ver con el Metro.

Aparentan formalidad, pero venden de todo

Industrias Sipgo, otra empresa proveedora que recibió en 2021 más de 15 millones de pesos, se consolidó en 2015, pero cuatro años después modificó su objeto social para poder recibir adjudicaciones directas. Se encuentra en Cuautitlán, dentro de un taller de tráileres y vehículos de carga llamado Servicio Uribe.

Al lado de la oficina principal de Servicio Uribe, donde nos dijeron que Sipgo dio mantenimiento al Metro y fabrica algunas refacciones como travesaños, una pequeña oficina tiene una placa con el nombre de la empresa. Sin embargo, al visitarla notamos que no parecía tener empleados ni estar en uso.

En la revisión que hicimos en febrero de 2021 encontramos que Sipgo recibió un pago millonario. Quien atendió la entrevista aseveró que en los meses que van de 2023 no le han vendido refacciones al Metro, pero que sí le han cotizado algunos insumos como aceite, grasas y travesaños. Más tarde se contradijo y mencionó que sí recibieron “un contrato nada más”.

Industrias FMD recibió 14.8 millones de pesos a cuenta de servicios prestados al STCM. Esta empresa está ubicada en Calle Avena, número 159, en la colonia Granjas México en Iztacalco,

en la Ciudad de México. Visitamos el inmueble y lo primero que nos llamó la atención fue la ausencia de algún letrero con el nombre de la empresa. Su dueño, Juan Silvino Campero Hernández, mencionó que desde hace tres años le dan mantenimiento a un torno de pozo de la estación La Paz de la línea A del metro. Sin embargo, en su página web explican que la compañía se dedica principalmente a reparar circuitos electrónicos y al mantenimiento de equipos industriales.

Industrias FMD tampoco tiene registro en el Siger del Registro Público del Comercio, y una búsqueda de su RFC arrojó que éste también corresponde al del Consorcio Ferretero Famed, S.A. de C.V., ubicado en el mismo domicilio. Campero se mostró molesto de que la empleada que nos recibió nos haya permitido entrar para hablar con él.

A partir de 2019 el fideicomiso dejó de usar la licitación pública como medio principal para adquirir bienes y servicios. La adjudicación directa se convirtió en el método preferido de esta administración. Sobre este asunto, el departamento de Comunicación Social del Sistema Colectivo Metro nos aseguró a los reporteros de Emequis que revisaría los pagos mencionados y envió la liga electrónica de la página donde se pueden revisar los contratos del Fimetro. Sin embargo, solo aparecen registros hasta el 2018. Posteriormente nos remitió un listado de contratos vigentes, pero en el que no aparecen los archivos que respaldan esa información. En este último documento tampoco se mencionan algunas de las empresas y personas físicas que recibieron pagos, como es el caso de Sitting Bull, Luis Rodolfo Sandoval y Juan Rogelio Gómez.

El rastreo gracias al derecho a la información

El 13 de diciembre de 2013 se acordó incrementar la tarifa del Sistema de Transporte Colectivo Metro de tres a cinco pesos, con la promesa de atender 11 compromisos fundamentales para el adecuado funcionamiento del sistema, sin embargo, solamente se cumplió uno de los 11 acuerdos. El 14 octubre de 2014 se constituyó el fideicomiso Fimetro en BBVA con el objetivo de administrar los recursos de manera adecuada.

Al 31 de marzo de 2021 el fideicomiso había captado más de 19 mil 405 millones de pesos y ejercido 17 mil 602 millones de pesos. Las autoridades del Metro dijeron en 2018 que aún se necesitaban 30 mil millones para atender las necesidades del Sistema.

A pesar de que los ingresos del fideicomiso son producto de una tarifa del servicio público, el Fimetro no se encuentra registrado en la Plataforma Nacional de Transparencia. La información con la que se cuenta es la que la propia página oficial del STCM ha decidido dar a conocer. Desde su constitución, en 2014, no se ha llevado a cabo ninguna auditoría a este fideicomiso.

A pesar de la opacidad con la que se intentaba manejar el fideicomiso, logramos conseguir los datos para el reportaje exigiendo se respetara el derecho a la información anteponiendo al Metro como sujeto obligado.

La obtención de la información se logró después de establecer una serie de solicitudes a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, ante el propio STCM y la jefatura de gobierno de la ciudad. Agotamos las instancias legales que garantizan el derecho a saber en nuestro país, pero la respuesta a nuestras peticiones fue lenta y difícil. Sin embargo, logramos obtener los documentos con los que hicimos una revisión aleatoria de la información obtenida.

El jueves 27 de mayo de 2021 se publicó el reportaje “Fideicomiso Maestro del Metro da contratos millonarios a empresas irregulares” en www.emeequis.com, medio del que soy directora editorial. A partir de la publicación del reportaje, otros medios nos solicitaron entrevistas para explicar nuestros hallazgos.

Las irregularidades en los contratos a proveedores del STMC explican en parte el deterioro y mal estado de este medio de transporte, el cual es usado diariamente por 5 millones de personas.

En este caso en particular, la corrupción está poniendo en riesgo la vida e integridad de los millones de usuarios, quienes en muchas ocasiones no tienen otra opción para transportarse dentro de la Ciudad de México y su zona conurbada.

El STCM agoniza por la falta de mantenimiento. El pretexto para mantener en funcionamiento decenas de vagones en mal estado es siempre el mismo: no hay recursos. Sin embargo, la información que obtuvimos para nuestro reportaje contradice la versión oficial. Tienen el dinero, pero se desvía.

Lo más lamentable en este caso es que aquí la corrupción mata.



Acerca de la autora

Miriam Castillo

MIRIAM CASTILLO

Desde 2002 es periodista. Actualmente es jefa de información del programa “Atando Cabos” en Grupo Fórmula.

Ha sido editora para *The Washington Post* en la sección de opinión en español. Coautora del reportaje y el libro *La Estafa Maestra* que recibió el premio de periodismo Ortega y Gasset, el Nacional de Periodismo.

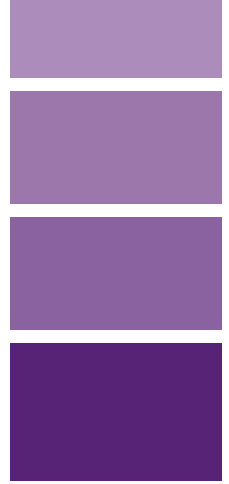
Participó con el Consorcio Internacional de Periodistas de Investigación (ICIJ) en el trabajo “FinCen Files” nominado a un premio Pulitzer.

Ha colaborado en organizaciones y medios como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, *Milenio*, *El Universal*, *La Crónica* y publicado en medios como *The Washington Post* en español, *New York Times*, *Chilango* y *Nexos*.



Los archivos de implantes médicos: una opacidad que mata

Miriam Castillo



Luis Barba tiene más de 50 años, es alto, delgado, se ve bien y camina sin dificultad. Sin embargo, hace unos años sufrió un ataque al corazón y casi muere. En el quirófano le colocaron un marcapasos que hasta ahora lo mantiene vivo. Una cicatriz de 40 centímetros en el pecho es el recuerdo visible de esa experiencia.

En una entrevista le pregunté si sabía la marca de su marcapasos. Abrió los ojos grandes como platos. Tomó los papeles de su operación, los hojeó sin demasiado interés y los regresó a la mesa de centro que estaba en la sala de su casa, donde hice la entrevista.

“La verdad es que no lo sé y quizá no lo sepa. No voy a buscarlo porque en ese momento, lo único que quería era salir vivo de ahí. Lo hice y creo que es bastante. Volver ahí a recordar el momento significa demasiado esfuerzo. Voy a mis consultas de manera regular, puedo seguir con mi vida, en muchas cosas estoy bien. No estoy seguro de poder lidiar con malas noticias”, me respondió.

Luis pertenece al 90 por ciento de los pacientes en México que cuenta con un dispositivo médico y no sabe las características completas de lo que hay dentro de su cuerpo.

Algunos pacientes tienen datos generales de su dispositivo: conocen la marca, su funcionamiento y el material del que están hechos (plástico, titanio o metal), pero difícilmente saben el nombre del laboratorio que lo fabricó u otros datos de la empresa. Solamente en algunos casos también conocen el número de serie.

En México, los portadores de marcapasos difícilmente tienen la información básica de su dispositivo, sin embargo, estos datos se consideran relevantes pues repercuten directamente en su salud.

Los dispositivos médicos, como las prótesis de cadera o los implantes de mama, ayudan a mejorar la calidad de vida de los pacientes, sin embargo, pueden tener fallas involuntarias —o deliberadas— en su fabricación.

El número de folio, el lote y la marca son indispensables para tener un control de la calidad y para hacer un rastreo eficiente cuando se detectan materiales dañinos, defectos de fabricación y otras eventualidades que pueden suscitarse a lo largo de su vida útil.

A pesar de la regulación que existe, los laboratorios que fabrican dispositivos médicos no siempre cumplen con las normas de control y sanidad establecidas por la Cofepris, y esto pone en riesgo la salud de los pacientes.

El sistema médico en México tiene la capacidad de rastrear defectos en los dispositivos, pero no la voluntad de hacerlo, a pesar de que en ello van vidas de por medio.

Algunas farmacéuticas, laboratorios y distribuidores anteponen sus ganancias a la seguridad de los enfermos, es aquí donde los dispositivos pueden hacer más daño. En México, encontrar el origen, el lote, las marcas y otros datos de los dispositivos médicos es casi imposible. La falta de control y de transparencia dificulta la búsqueda.

El 25 de noviembre del 2018, se presentó una serie de reportajes conocida como “The Implant Files”, en la que participaron periodistas del Consorcio Internacional de Periodismo de Investigación, además de un equipo de más de 250 reporteros y especialistas en datos de 58 organizaciones periodísticas de 36 países.

En México, las organizaciones Mexicanos contra la Corrupción y la Impunidad, Quinto Elemento Lab y la revista *Proceso* participaron en este proyecto con varias historias que 12 reporteros consiguieron a través de decenas de solicitudes de información.

Uno de los objetivos de la investigación fue saber qué tan difícil es rastrear el origen de los dispositivos médicos a partir de la información que disponen las autoridades de salud en México.

El proyecto original fue idea de la reportera holandesa Jet Schouten de la cadena Avrotros, pues notó que era extremadamente sencillo obtener un permiso para comercializar a nivel internacional dispositivos médicos.

Un dispositivo médico es cualquier objeto que está en contacto con el cuerpo de las personas de manera constante para facilitar o sustituir una determinada actividad humana. En este concepto podemos encontrar desde una pasta de dientes o cotonetes, hasta un marcapasos, implantes mamarios, prótesis, bombas de insulina y aparatos más especializados.

Con el fin de maximizar su rentabilidad, la industria médica ha creado “agujeros” en las disposiciones de control. En algunos países europeos es extremadamente sencillo registrar y comercializar este tipo de artículos.

Jet Schouten hizo una prueba, fue al supermercado más cercano a su casa y compró naranjas. Después registró la malla en la que venía la fruta como un dispositivo para levantar la vejiga de las mujeres.

La reportera no completó el trámite, pero comprobó lo fácil que es conseguir el registro. Si Schouten hubiera continuado con el proceso, una mujer podría entrar a un quirófano para intentar resolver su problema de incontinencia y algún médico la hubiera tratado con una bolsa para naranjas.

La reportera encendió una alerta. Alrededor del mundo, cientos de laboratorios médicos utilizan los huecos legales para introducir mercancías que no cumplen con los periodos de investigación establecidos, ni llevan a cabo las pruebas rigurosas que exige un proceso científico para garantizar la calidad y confiabilidad de los insumos médicos.

El hallazgo de Schouten fue apenas el principio. Decenas de periodistas, especialistas y analistas de datos continuaron la investigación en sus respectivos países.

El planteamiento original de la investigación sostenía que algunas autoridades benefician a las compañías que fabrican los dispositivos médicos a cambio de prebendas. Los controles sanitarios y los métodos para garantizar que un aparato o prótesis funcione no siempre cumplen con el rigor que se requiere.

Las empresas comercializadoras y los laboratorios fabricantes han encontrado diferentes rutas para evadir su responsabilidad. Por ejemplo, cuando un dispositivo médico falla o se encuentran patrones nocivos para los pacientes, hacen todo lo posible para ocultarlo y evitar que estas incidencias se reporten o conozcan.

Las compañías ocultan los datos relacionados con muertes o complicaciones por problemas en la fabricación de sus dispositivos y los comercializan en países donde difícilmente podrán ser identificados ya que cuentan con mecanismos de control deficientes.

Es decir, la falta de transparencia puede estar relacionado con envenenamientos, electrochoques, contaminación e incluso la muerte de los pacientes receptores.

Varios reporteros de distintos medios alrededor del mundo decidimos probar si el patrón se repetía en nuestros lugares de residencia.

Había un *modus operandi* en el que, si se lo proponían, las compañías podían distribuir un marcapasos que había sido probado únicamente en 60 borregos.

En México, esa fue nuestra premisa de investigación. Descubrimos que las compañías médicas realizaban estas prácticas de manera reiterada a nivel mundial, lo cual ha dejado miles de víctimas, pues cuando los aparatos médicos fallaban dejaban secuelas en las personas. En otros países había forma de rastrearlos, encontrar a los pacientes y ofrecerles una solución. En México, no hay manera de saberlo, pues no hay registros confiables y persiste la falta de transparencia.

Debido a las malas prácticas y a la opacidad de los sistemas de salud locales y federales, muchos mexicanos tienen en su cuerpo dispositivos médicos que no cuentan con las certificaciones necesarias para conocer su origen o investigar su procedencia.

El principal objetivo de los reporteros que participamos en éste proyecto fue rastrear las alertas de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) y de la Secretaría de Salud relacionados con los implantes médicos. Para ello, enviamos más de 800 solicitudes de información a los sistemas de salud estatales y federales. No obstante, las solicitudes fueron muchas, pero los resultados, pocos. A pesar de que una mejor calidad en las respuestas podría salvar la vida de muchas personas.

El inicio de una batería de solicitudes de transparencia

A partir de la hipótesis inicial, llevamos a cabo una primera ronda de solicitudes de transparencia. Buscamos en las leyes mexicanas dónde se fincaba la regulación de los dispositivos médicos, consultamos la legislación de la Secretaría de Salud y de la Cofepris.

Después, y ya con el conocimiento legal necesario, determinamos las dependencias donde haríamos las consultas. Según la ley mexicana, estos datos los debería concentrar la Cofepris, sin embargo, había también algunos caminos alternos y puntos de revisión donde tendríamos la posibilidad de verificar la información que nos entregaba la Comisión.

Como método de trabajo, el equipo de reporteros fijó dos rutas distintas para acceder a la misma información en caso de que hubiera respuestas negativas. Después de leer la regulación, sabíamos que todos los hospitales —privados y públicos— deben tener una unidad de tecnovigilancia a donde deberían llegar los reportes de los dispositivos médicos que fallaban.

Es decir, lo mismo daba si era una pequeña clínica privada en una colonia de la Ciudad de México o el Hospital General del Estado de Chiapas, todos debían tener los mismos reportes. Tampoco importaba si los hospitales pertenecían a la administración estatal o federal. Todos debían tener un departamento con personal que pudiera evaluar los dispositivos y enviar un reporte a las autoridades sanitarias en caso de detectar alguna falla.

Las solicitudes se podían hacer tanto a las secretarías estatales de salud, como a las dependencias federales. Cada uno de los estados y municipios debería de tener en sus archivos parte de la información.

Pero ahí vino el primero de los problemas: las unidades conocían la ley, pero no siempre la cumplían.

Después de una primera tanda de solicitudes de información relacionadas con avisos de tecnovigilancia contenidos en la norma, nos dimos cuenta de que muchas veces los encargados desconocían la existencia de dicha oficina o confundían los reportes de reacciones a los medicamentos (farmacovigilancia) con los reportes que les pedíamos.

La diferencia de criterios y de maneras de almacenar la información entre los distintos hospitales fue lo primero que nos indicó que ese proceso sería largo y tortuoso.

Desde las unidades de los hospitales difícilmente podríamos conocer qué dispositivos médicos habían fallado, pero valía la pena registrar las respuestas que nos daban desde cada una de las unidades médicas del país.

Usamos todas las plataformas de transparencia disponibles. En esos años, las plataformas no estaban homologadas, así que una parte de las solicitudes podían hacerse desde la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), y otras en los portales de los estados.

Las respuestas que obtuvimos fueron muy diversas. En esta etapa predominó la gran variedad de criterios disímiles y contradictorios. Por ejemplo, mientras en Nuevo León el IMSS reportaba la falla de ciertos dispositivos, e incluso nos decían la marca y la fecha del incidente, el ISSSTE clasificaba por completo todo lo relacionado con esos mismos archivos. No había un criterio homogéneo con el que pudiéramos obtener información.

Esto implicó varios retos para el equipo. El primero fue mantener un control específico sobre las solicitudes. Tuvimos que registrar a quienes ya les habíamos hecho las solicitudes de información y lo que les habíamos preguntado, además de estar al tanto de las fechas de entrega de la información.

Elaboramos un documento de Excel con el orden de las solicitudes, las respuestas que nos daban las dependencias o los sujetos obligados y los plazos de recursos, entrega de información o cualquiera de las combinaciones posibles.

En total, inscribimos 800 solicitudes de información a todas las autoridades sanitarias disponibles en los 32 estados de la República. El trabajo global requirió mil 500 solicitudes en los 36 países donde se hicieron trabajos de reporte.

La cifra de solicitudes hechas no fue proporcional al volumen de información que obtuvimos. Ante esta situación, nos vimos obligados a pedir ayuda a nuestros compañeros periodistas de distintos países.

La ley de transparencia en México es mucho más clara y precisa respecto a las posibilidades y los tiempos en los que se puede obtener información pública. A diferencia de Estados Unidos, donde se puede hacer una petición de información, pero no hay un plazo específico en el que

una autoridad deba responder y tampoco hay un organismo que obligue a las autoridades a responder. En esto parecíamos tener una ventaja, especialmente si nos comparábamos con otros países donde ni siquiera cuentan con una ley de transparencia.

En el documento de Excel fuimos marcando las respuestas de las instituciones y en su mayoría, eran resoluciones que admitían no contar con ninguna información de un dispositivo que fallara durante los diez años que buscamos.

La Secretaría de Salud nos remitió a Cofepris y los hospitales del IMSS y el ISSSTE tampoco tenían datos registrados.

Creíamos que había un error de captura o de los términos en los que se registraban los incidentes, sin embargo, el trabajo de campo nos demostró lo contrario. Aun así, nuestros resultados no fueron nada alentadores y en el caso de la Cofepris, fueron abiertamente decepcionantes: la agencia que debería guardar y sistematizar los datos de los dispositivos y sus fallas, en realidad, oculta la información.

Entre 2010 y 2018, a nivel mundial se registraron poco más de cinco millones 400 mil reportes de incidentes adversos relacionados con dispositivos médicos. En México, durante este mismo periodo se tienen poco más de 2 mil.

En Estados Unidos se tenían registradas 26 mil 700 acciones de retiro de estos productos. En Canadá, más de 8 mil 300. India, con más de mil millones de habitantes, ha tenido 14 acciones de retiro desde principios de 2013 y hasta 2017. En México, entre 2000 y 2018 se retiraron del mercado solamente dos dispositivos médicos: un sistema de cánulas y un gel lubricante.

La Comisión Federal para la Prevención de Riesgos Sanitarios (Cofepris) se resistió de manera sistemática a resolver las solicitudes de transparencia sobre este tema. Tuvimos que interponer recursos de revisión porque argumentaban que la información no podía hacerse pública aun cuando la regulación explícitamente refería que la información podía consultarse.

Por ejemplo, solicitamos el número de reportes de eventos médicos adversos recibidos al año y datos sobre el dispositivo, la consecuencia del incidente, el titular del registro sanitario, entre otros.

La autoridad respondió solo con estadísticas generales. Desde 2014 y hasta el 26 de junio de 2018 se tenían 2 mil 254 reportes de incidentes adversos y 55 incidentes “graves”.

Cofepris no dio datos sobre quién realizó la notificación del incidente, qué dispositivos fueron reportados, su marca, modelo y la causa del reporte, por lo que se presentó un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos (INAI) quien resolvió que la información debía ser pública.

Cuando no pudieron interponer más trabas, dieron a conocer reportes testados e incompletos. La consulta de la información solamente se permitió que se realizara de manera presencial, frente a las cajas de solo algunos expedientes de los dispositivos de los que solicitamos información debido a que en otros países habían presentado fallas u observaciones.

Un grupo de reporteros acudimos a las instalaciones de la Cofepris con la intención de acceder al mayor número de información posible, pero solo nos dejaron tomar notas de los documentos que, además, estaban con información testada, pero no nos pudimos retirarlos de las oficinas ni tomarles fotografías a pesar de que ya no contaban con datos sensibles comerciales o médicos.

México no cuenta con un sistema en línea que permita a los ciudadanos encontrar alertas de seguridad y datos sobre el retiro del mercado de dispositivos médicos con algún tipo de falla. Estados Unidos, Canadá y Brasil están entre las pocas naciones cuyos gobiernos sí divulgan parte de esta información.

Después de consultar en las oficinas de la Comisión y contar con expedientes médicos de los hospitales nos dimos cuenta de que, en nuestro país, los usuarios difícilmente conocerán los riesgos que podría traerles una prótesis, un marcapasos o un implante coclear.

Los distribuidores rara vez conocen las fallas que tienen los dispositivos que venden. En los hospitales y clínicas privadas y públicas se resuelven las quejas de manera interna, directamente con el paciente y sin pagar los costos públicos o comerciales.

A pesar de las diferencias en el número de reportes que hay en otros países respecto a los que se logran en México, la autoridad regulatoria no modificó ninguna de las resoluciones de transparencia.

A cuatro años de distancia de la publicación del reportaje, aún tenemos un gran hueco en la generación de información del control que se puede tener en los dispositivos médicos. Pacientes como Luis y otros tantos en México deberán cruzar los dedos para que esa falta de información no afecte de manera definitiva sus vidas.



Acerca de las autoras

Mónica Cerbón y Jennifer González

MÓNICA CERBÓN

Periodista en la Región Bajío de México, originaria de Aguascalientes. Corresponsal de la Revista *Proceso* e integrante del Laboratorio de Periodismo y Opinión Pública (POPLab) y del proyecto “A dónde van los desaparecidos”. Ha colaborado con Quinto Elemento Lab, Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI) y Ojo Público (Perú), entre otros. Becaria de la Iniciativa Latinoamericana para el Periodismo de Investigación Connectas-ICFJ en 2019 y miembro de Connectas Hub desde 2020. Formó parte de los equipos ganadores del Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación IPYS 2020 y 2021 y obtuvo mención honorífica en el Premio Breach Valdez de Periodismo y Derechos Humanos en 2023.

JENNIFER CAROLINA GONZÁLEZ POSADAS

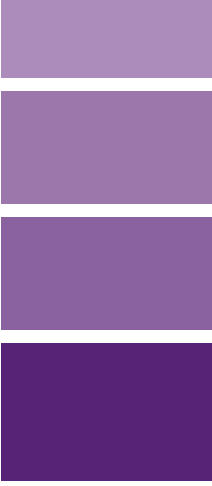
Reportera y editora originaria de Aguascalientes, México. Ha trabajado en periódicos, revistas y medios digitales, radio y pódcast. Actualmente es reportera en la unidad de investigación N+ Focus, en N+. Colaboró con Telemundo Noticias y CBS, así como en Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), Quinto Elemento Lab, *Proceso*, *El Universal*, *Vice World News*, *The Telegraph* y *El Hilo Pódcast*. Becaria de la Iniciativa Latinoamericana para el Periodismo de Investigación Connectas-ICFJ en 2019 y miembro de Connectas Hub desde 2020. Formó parte del equipo que realizó “Los Explotadores del Agua”, ganador del Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación IPYS 2020 y tercer lugar en el Premio Gabo 2020.



¿Cómo abrimos la Caja Negra de Aguascalientes?

Mónica Cerbón y Jennifer González





Todo empezó con una filtración. En agosto de 2020, un funcionario nos ofreció información sobre el Congreso del Estado de Aguascalientes.

Nos entregó aproximadamente 400 hojas. Advirtió que solamente él y el panista Martín Orozco, entonces gobernador del estado, sabían de la existencia de los documentos y a quién se los había filtrado. Durante los cuatro años que habían transcurrido de su sexenio, Orozco abrió diversos frentes políticos, incluso en su partido, el PAN. Para entonces, había perdido el control del Congreso y estaba públicamente enfrentado con la mayoría de los grupos del Legislativo.

El funcionario nos pidió revisar los documentos originales y condicionó su entrega a cambio de controlar la investigación, es decir, informarle los avances y que el gobierno mantuviera control sobre la información. Solo aceptamos ver los documentos.

Eran facturas timbradas al Congreso de Aguascalientes en los años fiscales 2018 y 2019 que sumaban más de 140 millones de pesos y pólizas relacionadas con servicios ambiguos prestados por más de treinta empresas. No solo parecía información importante, sino que por ley debía ser pública. Decidimos seguir la historia de forma independiente. Ese fue el reto más grande.

Siguiendo el consejo de periodistas experimentados, fotocopiamos los documentos. Citamos al funcionario en un lugar público para evitar riesgos y le devolvimos los documentos originales. Fuimos honestos y le dijimos que habíamos sacado una copia y que realizaríamos la investigación, pero de forma independiente.

Nos amenazó diciendo que “nos meteríamos en problemas” si publicábamos la historia sin pasar por su filtro. En nuestra defensa, le respondimos que nuestra ética no estaba en discusión.

El funcionario y el gobernador sabían que habían perdido control sobre lo que encontraríamos a partir de los documentos. Eso nos ponía en un riesgo mayor, pero además abría la posibilidad de que se filtraran los papeles, o una historia basada en ellos, a otros medios para que la publicaran antes. Como se dice en el gremio, que “quemaran la nota”, pero nos sentimos capaces de hacer un trabajo profesional e independiente.

Nuestra primera decisión metodológica fue analizar los documentos de forma técnica, dejando de lado los intereses políticos. Verificamos la autenticidad y la vigencia de las facturas. Cons-

tatamos que el Congreso no había publicado nada relacionado con esos gastos en su página de transparencia y que ninguna empresa señalada en las facturas aparecía en su padrón de proveedores. Los fiscalistas y especialistas contables con los que hablamos fueron foráneos para evitar que tuvieran relación con alguna persona involucrada en el tema. Nuestro reto era saber si las facturas estaban pagadas.

Eso detonó las primeras solicitudes de información. Usamos una cuenta avatar para evitar que el Congreso supiera tan pronto que teníamos esos documentos o que nos buscaran personalmente para negociar la entrega de información, como en otras ocasiones habían intentado hacerlo.

Solicitamos los expedientes completos de las adjudicaciones con una copia de las facturas correspondientes a cada solicitud, actas de las sesiones del Comité de Administración del Congreso, declaración patrimonial y de intereses de los diputados y comunicaciones donde constara qué hizo el Congreso con las facturas. Todo en formato digital, a través de correo electrónico.

El Congreso nos dijo que no tenía ningún documento relacionado con esas facturas, pero no declaró la inexistencia de la información como lo marca la Ley de Transparencia. Reservó las actas del Comité de Administración y respondió que los archivos de las declaraciones patrimoniales requerían “gran capacidad informática”, pero no indicó cuánta, por lo tanto, tuvimos que consultarlas personalmente. Intuimos que la intención de la respuesta era conocer la identidad de quien había solicitado la información. En esta etapa presentamos 30 recursos de revisión.

También “mapeamos” las empresas: socios, domicilios fiscales y objeto social. Con eso identificamos tres redes que compartían socios, domicilios, teléfonos y ligas con empresas fantasmas. Según notas periodísticas, algunos socios eran investigados por presuntamente operar financieramente para el crimen organizado. Advertimos que eso implicaba otros riesgos para nosotros.

La mayoría de las empresas estaban en Guadalajara, por eso, necesitamos tener financiamiento para viajar y seguir investigando. Ofrecimos el proyecto a Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), quien lo aceptó, lo financió y nos dio acompañamiento editorial.

Hicimos un protocolo de seguridad y fuimos a Guadalajara, nos acompañó el fotoperiodista Fabricio Atilano Ochoa, quien, además, nos guió en el proceso para corroborar la existencia de las empresas y preguntar qué trabajo habían hecho para el Congreso.

La mayoría de las empresas que visitamos no existían. Los domicilios fiscales que reportaban y los que aparecen en internet eran falsos. Algunas habían desaparecido después de unos meses de haberse instalado y los vecinos aseguraban haber visto a pocos trabajadores. No contestaban las llamadas telefónicas, ni los correos y casi ninguna tenía página web.

De las tres redes de empresas, la más pequeña estaba en Aguascalientes, a donde también acudimos. Esas empresas existen, están en los domicilios que reportan y sus socios son proveedores del gobierno municipal de la capital del estado y otros municipios. Sus representantes admitieron haber prestado servicios al Congreso durante los años en que se expidieron las facturas y que éstas se les habían pagado, pero no pudieron explicar qué servicios fueron los que prestaron ni respondieron a los correos electrónicos donde, después, se les volvió a solicitar la información que se les había pedido verbalmente.

En el transcurso de la investigación, el Congreso despidió a su contralor, quien era el responsable de atender nuestras consultas sobre las declaraciones patrimoniales de los diputados.

El día que acudimos a la cita para revisar la información que habíamos solicitado, la encargada de despacho de Contraloría se presentó como “custodia de la información” y nos pidió acreditar oficialmente que éramos titulares de la cuenta de transparencia que las había solicitado. Aunque la cuenta no aludía al nombre de una persona, la funcionaria insistió en exigir que presentáramos una identificación oficial.

Exigir a un solicitante que acredite su personalidad o interés en información que debe ser pública es contrario a lo establecido en el criterio reiterado del INAI 006/2014, que señala que “la respuesta a una solicitud de acceso a información y entrega de la misma, no debe estar condicionada a que el particular acredite su personalidad, demuestre interés alguno o justifique su utilización, en virtud de que los sujetos obligados no deben requerir al solicitante mayores requisitos que los establecidos en la Ley”. Pero la funcionaria desconocía las leyes de transparencia o simplemente no quería aplicarlas.

Discutimos con ella hasta que nos entregó información escueta en un archivo digital de menos de 1 GB, a pesar de que la habría podido entregar a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) o un correo electrónico, como se solicitó. Al revisar los documentos, notamos que las declaraciones no estaban hechas conforme a la Ley y que la información estaba incompleta.

Cuando resolvió los recursos de revisión, el Instituto de Transparencia del Estado de Aguascalientes (ITEA) ordenó al Congreso declarar la inexistencia de la información relativa a las facturas conforme a la Ley. De no hacerlo, lo multaría.

Por otro lado, cuando el instituto de transparencia resolvió los recursos, las facturas seguían vigentes. Eso significaba que el Congreso estaba negando la existencia de documentos y los gastos que, si no había hecho, tampoco había cancelado y por los que habría declarado y pagado con recursos públicos impuestos ante el SAT.

En la declaratoria, el Congreso incluyó una tabla de su ejercicio presupuestal 2018 y 2019 con el desglose de los gastos de todas las partidas excepto la de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas. Los especialistas a los que consultamos nos advirtieron de esa omisión como una irregularidad grave en la cuenta pública, que fue aprobada por mayoría del Pleno Legislativo en ambos años.

El monto sin desglosar de esa partida era casi equivalente a lo que sumaban las facturas timbradas. Desde el principio sospechábamos que el dinero pudo usarse para campañas políticas, pues 2018 y 2019 fueron años electorales, pero no pudimos comprobar nuestra hipótesis.

Buscamos a los diputados involucrados en las decisiones financieras del Congreso durante esos años, ninguno aceptó darnos una entrevista. Uno de ellos, incluso, amagó con demandarnos por “daño moral”.

El interés público

Iniciamos la investigación en enero de 2021, ese año se celebraron elecciones de Congreso y presidencias municipales. Estábamos en el dilema de si publicar antes o después de la jornada electoral. Sabíamos que, de cualquier forma, podíamos recibir ataques personales. Durante el transcurso de la investigación decidimos que publicar antes era lo más ético, de esa forma las y los electores tendrían más información para emitir su voto.

En el presunto desvío de recursos estaban involucradas todas las fuerzas políticas con presencia en el Congreso. Consideramos que esa fue una fortaleza del reportaje: no se dirigía a un personaje, sino al actuar de una institución conformada por todos los partidos y que entre sus facultades tiene la de hacer las leyes y fiscalizar el gasto público del estado.

La coyuntura electoral incluía el riesgo de que la información fuera utilizada como botín político y aunque eso sucedió, el hecho de que todos los partidos estuvieran involucrados menguó las intenciones de guerra política.

Contar con la documentación y que los diputados se negaran a responder a nuestras preguntas evitó que se desviara la atención de las revelaciones. Incluso, el público y algunos medios locales hicieron propio el cuestionamiento y la exigencia de respuestas de ¿a dónde va el dinero del Congreso?

Por ejemplo, aunque algunos medios y periodistas cercanos al poder criticaron nuestro trabajo y nos atacaron de manera personal, otros —particularmente Radio BI, una estación de radio y TV local con amplia audiencia— nos respaldó difundiendo nuestra investigación y llamando a cuentas a todas las partes involucradas.

Gracias a eso, la investigación penetró en grupos sociales de Aguascalientes a los que no habría llegado solo con la publicación digital.

Miembros de organizaciones anticorrupción denunciaron penalmente al Congreso con el acompañamiento jurídico de MCCI y la organización Tojil. El caso sentó un precedente porque logró que se reconociera el interés jurídico de los ciudadanos como víctimas de corrupción.

También hubo reacciones inesperadas, particularmente de miembros del Sistema Estatal Anticorrupción que, molestos por los cuestionamientos, nos instaron públicamente a presentar por nuestra cuenta una denuncia penal contra el Congreso por el probable desvío de recursos. Incluso nos solicitaron los documentos para iniciar una investigación de la que nunca rindieron cuentas.

Hasta ahora, nadie ha desmentido el reportaje, la investigación judicial sigue abierta y algunos de los involucrados permanecen en altos cargos de gobierno. El tema sigue siendo un asunto pendiente para la rendición de cuentas y una sombra de duda sobre la legitimidad del Poder Legislativo y los diputados.

Lo que aprendimos

Más allá de la metodología de investigación que describimos en este texto, con el reportaje “La Caja Negra de Aguascalientes” reiteramos algo que ya sabíamos: para el periodismo independiente en las regiones, las redes importan y hacen la diferencia.

Desde consejos metodológicos hasta consultas éticas, periodistas de otros estados nos arrojaron desde el principio. Eso nos ayudó a decidir con más claridad las rutas a seguir, gracias a este intercambio de opiniones supimos qué hacer y cómo hacerlo. Además, nos sentimos más seguros.

Por otro lado, sabíamos que los medios locales no tenían los recursos para hacer una investigación y que están comprometidos con las instituciones de gobierno por los convenios de publicidad. Por eso buscamos un medio nacional con capacidad para financiar los gastos. Además, como reporteros independientes, no contábamos con un editor o editora que pudiera acompañar el trabajo.

Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad no solo nos dio acompañamiento editorial. El equipo también nos monitoreó en cuestiones de seguridad durante el reporteo y tras la publicación. Contar con el respaldo de su prestigio afianzó la credibilidad de la historia y le dio mayor impacto.

La colaboración entre organizaciones y las iniciativas que acompañan al periodismo de investigación financiera son una gran oportunidad para que se puedan llevar a cabo este tipo de investigaciones en los estados, donde las condiciones de seguridad pública y los arreglos institucionales impiden o dificultan este tipo de trabajos simplemente porque no son atractivos o relevantes para los medios nacionales.

Además, el trabajo conjunto entre periodistas es una capacitación permanente, donde se comparten herramientas, técnicas, metodologías y hasta inquietudes. En suma, fortalece la calidad de lo que las y los periodistas ofrecemos a la sociedad.

¿Trabajar con filtraciones?

Una filtración no es un descubrimiento, pero existe información que solo a través de ellas se puede conocer. Los periodistas debemos entender que trabajar con filtraciones no le resta méritos a nuestro trabajo, pero también es necesario aprender a manejarlas con ética y rigor.

Nuestra responsabilidad es corroborar, investigar y reportear esa información antes de publicarla, para evitar que se utilice el trabajo periodístico como mecanismo para satisfacer intereses políticos. Eso siempre incluye riesgos, pero hay forma de mitigarlos.

Lo primero es identificar quién y con qué interés nos filtra la información. Cuando empezamos a planear “La Caja Negra de Aguascalientes” nos cuestionamos por qué el gobierno no impulsaba una investigación administrativa y judicial si ya había identificado un presunto desvío del Congreso. ¿Por qué querría que nosotros hiciéramos una investigación que el gobierno podría hacer más rápido y con consecuencias mayores?

Para que el Congreso de Aguascalientes ocultara información de contratos con empresas cuestionables por cientos de millones de pesos necesitó que otras instituciones fueran omisas en su trabajo. El Órgano Superior de Fiscalización del estado, quien es el encargado de vigilar el uso correcto de los recursos públicos locales, lo ha auditado pocas veces y no ha hecho público el seguimiento que da a las observaciones por probables desvíos. También reconocen acciones u omisiones del Instituto Estatal de Transparencia, del Sistema Estatal Anticorrupción y del propio Gobierno del Estado, que en lugar de llevar a los órganos correspondientes la información, pretendió administrarla con fines políticos.

Muchos periodistas hemos recibido filtraciones alguna vez. Reconocerlo es un acto de transparencia que le debemos a la sociedad. Sin embargo, es nuestra responsabilidad investigar y cuestionar ese tipo de información y orientar nuestro trabajo al bien público y no a los intereses políticos.

Imágenes



La dirección de la minera Grupo Extercón de América también es la de Transportes Logísticos de Oriente Tokei, boletinada como presunta empresa fantasma. Edificaciones Mendpad es una de las empresas a las que la UIF le bloqueó sus cuentas en 2020. Fotografía: Fabricio Atilano/MCCI



En 2020, el SAT catalogó a Cookout Party como una empresa fantasma. En la dirección que registró como suya en contratos con municipios y dependencias públicas hay un restaurante de mariscos que dejó de operar por la pandemia de Covid. Fotografía: Fabricio Atilano/MCCI



Acerca de la autora

Rocío Flores

ROCÍO FLORES

Escribe sobre mujeres, pueblos originarios, cultura, medio ambiente y migración con una perspectiva incluyente, de género e interculturalidad.

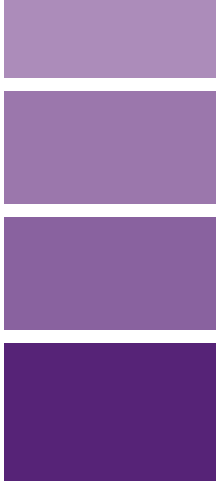
Ha sido reportera y editora en distintos espacios editoriales en la Ciudad de México y Oaxaca. Actualmente es periodista independiente, editora de contenidos periodísticos y directora del sitio web *Oaxaca Media*. Colaboradora eventual de *Animal Político*, del suplemento “Ojarasca” del diario nacional *La Jornada*, *Molino de Letra*, *Revista de Arte y Humanidades*, y *Mongabay Latam*, un medio de periodismo ambiental en Latinoamérica.

Licenciada en comunicación, con estudios de maestría en comunicación y política por la Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco. Becaria del Diplomado en Periodismo de Investigación de la Cátedra “Granados Chapa” de la UAM-Cuajimalpa, y cofundadora de la Red de Mujeres Periodistas de Oaxaca.



La batalla por la vida y la justicia para las mujeres

Rocío Flores



A veces me siento molesta, frustrada, triste. Me cansa, me suelto a llorar, pero ya no hay tiempo para estar sufriendo, tengo que hacer cosas”, dice María Elena. Su voz es firme. Revela su coraje por las omisiones del gobierno del estado y la complicidad para proteger a sus agresores. Sus palabras son rotundas. Asegura que en todos los casos sucede lo mismo. “Las autoridades obstaculizan la justicia en Oaxaca. Hay complicidad. Solo les gusta visibilizar lo bonito. Hay un protagonismo evidente en redes sociales, como si los problemas no existieran en el estado. Las violencias contra las mujeres empeoran y los casos de feminicidios aumentan.”¹

Rocío Flores

Después de varios años de verlas caminar con el rostro cubierto, romper ventanas, incendiar puertas y gritar de rabia, una siente el deseo de contarlas a todas, de narrar a detalle las violencias que sufren por la impunidad que prevalece en la mayoría de los casos de feminicidio o desapariciones, una siente el deseo de contar cómo las madres acuden a las fiscalías sin encontrar respuesta ni justicia, pero, sobre todo, una tiene la necesidad de explicar de dónde viene su rabia, y saber, por qué las instituciones encargadas de impartir justicia no resuelven la violencia feminicida que aqueja al país y por qué en Oaxaca se siguen repitiendo las mismas historias, a pesar de que existe una alerta de violencia de género.

En 2019 yo laboraba como editora de contenidos en el área web de una radiodifusora. Una tarde, mientras hacía mi trabajo, escuché una nota que me obligó a parar: María Elena Ríos, una joven saxofonista mixteca, fue atacada con ácido por órdenes del exdiputado local Juan Antonio Vera Carrizal.

El caso llamó la atención de la prensa nacional e internacional por la saña con la que fue agredida. La Comisión Permanente del Congreso de la Unión exhortó a la Fiscalía General de la República a atraer el caso para garantizar una investigación imparcial ya que la víctima señalaba como su presunto agresor a un exdiputado. En ese momento, la fiscalía de Oaxaca investigaba el ataque como un delito de lesiones, debido a que en el estado no estaba tipificado este tipo de agresiones.

Lamentablemente, la violencia extrema contra las mujeres en el estado de Oaxaca estaba en aumento y la falta de justicia poco a poco se iba haciendo una situación común.

A pesar de eso, las voces oficiales contaban otra historia. Un par de meses después del ataque a María Elena, en noviembre de 2019, el gobernador Alejandro Murat Hinojosa declaró que su gobierno había implementado dos tipos de políticas públicas: unas para promover la igualdad y otras para frenar la violencia de género, entre estas últimas mencionó un botón de pánico para auxiliar a mujeres víctimas, el cual presentó como parte de las acciones de su administración en su tercer informe de gobierno.²

La narrativa oficial resultaba poco alentadora. A la fecha de ese informe, al menos 372 mujeres habían sido víctimas de feminicidios según lo declarado por el mismo gobernador y enero de 2020 se perfilaba ya como el mes más violento.

¿Por qué aún con una alerta decretada desde 2018 y todos los esfuerzos de colectivos y organizaciones, la violencia no daba tregua? ¿Qué estaban haciendo en las instituciones públicas para remediar ese problema? Además de los botones de pánico, ¿qué otras acciones estaban realizando las distintas secretarías vinculadas a este tema? ¿En qué se invertía el presupuesto para atender la violencia?

Todas esas preguntas me surgieron esa tarde y sirvieron como detonantes para la investigación que inicié ese mismo día, con la cual pretendía responder y explicar una parte del problema. Como hipótesis inicial se planteaba la violencia institucional como uno de los factores que inciden tanto en la gravedad de las violencias como en el aumento de los feminicidios, el objetivo era mostrar el desdén y el desprecio de las autoridades y servidores públicos para atender los problemas de las mujeres, pues solían hablar solo de cifras y programas que evidentemente no tenían un efecto o parecían inexistentes.

Más allá del discurso oficial, lo fundamental era informar detalladamente las acciones y el presupuesto que destinan las autoridades para atender esa problemática, mi investigación permitiría conocer otra dimensión de esas violencias contra las niñas y las mujeres: la que se gesta en las instituciones.

Ese fue el origen del reportaje “Autoridades simulan cumplir con la alerta de violencia de género en Oaxaca”, publicada en el sitio web oaxaca.media de periodismo local y en SEM México.

Por cuestiones de tiempo, había tenido que posponer mi proyecto. Comencé a gestarlo en 2018, después de conocer la historia de Zolla Bengochea, la madre de Dafne Denisse, y de otras mamás como Adriana, Natalia, Elvira, Evelia, Ana María, Margarita, Gema y Evangelina, cuyas hijas también habían sido víctimas de feminicidio.

A pesar de las exigencias reiteradas, los agresores de estas mujeres no habían recibido sentencias. La historia de Dafne y todo el periplo de las madres para acceder a la justicia fue publicada en un reportaje en Animal Político.³ En ese texto, además de explicar la orfandad de las madres que perdieron a una hija por feminicidio, así como la situación de los niños por el mismo motivo, se muestran datos sobre el creciente número de feminicidios durante el sexenio.

Después de dicha publicación, en agosto de 2018, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim) declaró la alerta de violencia de género para Oaxaca⁴ para que el gobierno del estado aplicara medidas urgentes con el fin de disminuir las violencias contra las mujeres. Sin embargo, los feminicidios no paraban, por el contrario, iban

en aumento. Por eso, el día que escuché sobre la agresión a la joven saxofonista, María Elena, tomé impulso para comenzar mi investigación.

Durante los días siguientes, mi primera tarea fue hacer una revisión hemerográfica, la cual me ofrecía una mirada sobre lo que se había escrito en medios locales, nacionales y de otros países latinoamericanos en los últimos dos años.

Semanas después comencé a buscar el informe sobre las acciones implementadas por el gobierno de Oaxaca,⁵ el cual debía mandar a la Conavim a finales del 2019; la información se fue incorporando a varios archivos por subtemas y posteriormente llegó el momento de elaborar las primeras preguntas.

Tenía claro que para hacer las preguntas necesitaba de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT). Mi experiencia con la titular de la Secretaría de las Mujeres, Ana Vázquez Colmenares, y el fiscal Rubén Vasconcelos Méndez evidenció la falta de transparencia sobre ese tema.

Un periodismo libre permite una ciudadanía mejor informada

En Oaxaca, como en varias partes del país, existe poca disposición de los funcionarios para resolver las dudas de los periodistas, a menudo ocurre que si te dan la entrevista, responden algo diferente a lo demandado. Así que el camino para avanzar en una investigación de este tipo puede tornarse muy largo, pues con una entrevista no basta, hacen falta varias e insistir para obtener los datos que aseguren la confiabilidad y la seguridad de quien reporta, por eso, la Plataforma Nacional de Transparencia se convierte en una herramienta muy útil y gracias al derecho de acceso a la información evitamos también la discrecionalidad que suele haber en las oficinas de comunicación social de las instituciones.

En ese sentido, la transparencia no solo sirve para indagar datos, sino para ejercer un periodismo libre que pueda proporcionar a la ciudadanía la posibilidad de estar mejor informada y en el mejor de los casos, pasar de la queja en las redes sociales a una participación política más activa.

Es claro que las normas sobre acceso a la información no evitan la corrupción, pero sirven para comprobar irregularidades, como las observadas por las organizaciones civiles defensoras de los derechos de las mujeres, durante ese periodo previo al inicio de la investigación.

El Grupo de Estudios para la Mujer Rosario Castellanos había señalado que, desde la declaratoria de Alerta de Género de Violencia Contra las Mujeres en Oaxaca, en agosto de 2018, la administración se enfocó solo a las acciones mediáticas que carecían de un monitoreo y evaluación, entre ellas, el transporte exclusivo para mujeres y el botón de pánico recién anunciado en el informe del gobernador Alejandro Murat Hinojosa.

Por otro lado, declaró que el gobierno del estado solamente se apropiaba de la palabra “género” para incluirla en sus programas, pero las acciones que tomaba no tenían un impacto real para resolver la problemática que viven las mujeres.

Estas observaciones y algunas reflexiones sobre los discurso oficiales derivaron en nuevas preguntas que finalmente se plantearon durante el primer trimestre del año 2020 como las primeras solicitudes de información⁶ a los principales sujetos obligados responsables como la Secretaría de las Mujeres Oaxaqueñas, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Finanzas, la

Secretaría de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, entre otras a las que se les solicitó la versión pública sobre el monto de recursos asignados para atender la alerta de violencia de género, así como todos los documentos físicos, incluyendo los electrónicos, que probaran en qué se invirtieron los recursos, en qué fecha, a qué empresa o personal y con qué objetivo.

La pandemia: una nueva forma de concebir y escribir las historias

En marzo de 2020, la pandemia por Covid-19 nos obligó a enfocar nuestra atención en la salud y el INAI determinó suspender del lunes 23 de marzo al 17 de abril los términos y plazos establecidos para atención de solicitudes de información, de protección de datos personales y de recursos de revisión.

Además, los medios de comunicación y quienes trabajamos en ellos cambiamos nuestras dinámicas de trabajo. Hoy sabemos que el periodismo tuvo un papel fundamental para comunicar a la sociedad y estuvo en la lista de las actividades prioritarias, es decir, los periodistas podíamos salir a la calle, pero había que analizar las salidas para no poner en riesgo la salud de nuestras familias y la propia. Una gran parte del trabajo periodístico se hizo desde plataformas digitales.

El periodismo de datos tomó fuerza, pero también como periodistas nos enfrentamos al reto de comunicar con la efectividad de los datos sin dejar las historias de vida; además del delicado contexto en el que la vida y la salud emocional estaban en riesgo, otro factor que incidía al de por sí caótico escenario de muertes y enfermos en todos los hospitales, fue el fenómeno nombrado como des infodemia.

En ese contexto, la crisis sanitaria fue un detonador de nuevas tendencias en el periodismo, que esperamos se pueda sostener. Entre ellos se encuentra el uso de los datos públicos para informar sobre el desarrollo del virus y el desempeño de las autoridades, algo que no ocurría tan frecuentemente, al menos a nivel local.

Quizá esa experiencia marcó la pauta para repensar mi reportaje sobre la alerta de violencia de género. Aunque tuve que suspender las entrevistas presenciales durante la crisis más álgida en el estado, el trabajo no se pospuso, sino que se orientó más a las entrevistas telefónicas con abogadas, lectura de documentos públicos sobre la alerta, informes, revisión de las respuestas vías transparencia, incluso con algunas víctimas de violencia, pues durante la pandemia ésta no cesó, por el contrario, se recrudeció.

A mediados del 2021 comencé a pensar en cuál sería la mejor manera para transmitir la información. Buscaba una plataforma que correspondiera a mi modo de ver y entender el mundo, que contemplara los datos, la información oficial, pero que no opacara la voz de las mujeres.

Considero que contar desde los datos o señalar directamente a un funcionario como responsable único de un problema social es una forma “muy masculina” si se me permite la expresión, que se acerca muy bien a los asuntos del derecho y la legalidad, pero que no pone en su justa dimensión el grave problema de violencia que viven las mujeres, sino que reproducen el canon patriarcal de contar desde los números, como si la vida de las mujeres y los obstáculos y las tragedias que viven en lo cotidiano no importarán. Además, no somos jueces, como bien refiere Kapuscinski “el trabajo del periodista no consiste en pisar cucarachas, sino en prender la luz para que la gente vea cómo corren a ocultarse”.

Sin embargo, contar el problema solo desde una experiencia dolorosa en la vida de las mujeres también es una manera que tiende a revictimizarlas, a poner las emociones por encima de la razón. En ese momento en el que como sociedad tomamos conciencia de la importancia de cada momento de la vida, el reto era y sigue siendo, encontrar un equilibrio entre ambas maneras de narrar.

No fue sencillo entender la información y encontrar la manera de contarla. Admito que las primeras respuestas me desilusionaron enormemente, no solo por la manera tan técnica y burocrática de responder de las instituciones, sino porque se rehúsan a transparentar la información, como en el caso de la Secretaría de las Mujeres que, aunque no se negó a dar información, puso como condición acudir personalmente a sus instalaciones para la entrega de la información, aunque sabían que por la pandemia las oficinas estuvieron cerradas, tal como lo confirmó el equipo de seguridad en turno.

Un obstáculo puede convertirse en una oportunidad

La otra dificultad fue establecer la relación entre los datos obtenidos vía transparencia y las acciones que se presentaban en los informes; son documentos que, además de ser extensos, confusos e inexactos, también reflejaban la falta de coordinación entre las instancias responsables de implementar las acciones recomendadas en la alerta de violencia de género en Oaxaca.

En este punto, fue fundamental la alianza con el Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, una organización integrada por feministas, defensoras y activistas con 20 años en el estado de Oaxaca que promueve el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres y la igualdad de género y busca incidir en los procesos legislativos y de política pública en materia de género.

Su equipo jurídico elaboró, durante 2021, un análisis sobre cada uno de los principios de transparencia en la política pública en materia de género de la administración, en el que incluyó el mecanismo de la alerta de género, sus antecedentes, la declaratoria, las principales etapas, los cambios y la metodología que debía seguir la administración del gobierno de Alejandro Murat Hinojosa para informar a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres sobre los avances.⁷ Gracias a esa labor logré observar con claridad las diferencias entre las acciones que responden a la alerta y las que forman parte de las políticas públicas en el estado, así como la asignación y ejecución de los recursos por instancias.

En coincidencia con mi investigación periodística, el consorcio había solicitado información a través de la Plataforma Nacional de Transparencia y solicitó, además, información sobre los subsidios a los 40 municipios que estaban incluidos en la alerta. Revisar las respuestas fue una tarea más para la investigación.

El acompañamiento de las integrantes de Consorcio y del Grupo de Estudios sobre la Mujer Rosario Castellanos, así como el reporte de los casos que puntualmente lleva esa organización me sirvió para no perder de vista el contexto de mi investigación.

En febrero de 2022 por fin comencé formalmente a organizar la información y pensar en la estructura del texto. La duda que surgió en ese momento fue cómo seleccionar un caso para explicar la gravedad de la violencia. Todos eran significativos, todos tienen la misma importancia, pero la gran mayoría siguen impunes por la irresponsabilidad e inoperancia de todo un sistema de gobierno en sus distintos niveles e instituciones.

Con la ayuda de la fotógrafa Carmen Pacheco, quien me acompañó en las coberturas, y del Consorcio para el Diálogo Parlamentario y la Equidad, comenzamos a repasar algunos casos para intentar contactar con algunas de las víctimas y solicitarles una entrevista. Algunas viven en otras regiones y en muchas ocasiones ya no están dispuestas a seguir con su proceso por temor a declarar en innumerables veces o porque no saben de asuntos penales y no tienen dinero para pagar un abogado, traslados, gastos de comida y tampoco el tiempo que esto implica. A algunas su circunstancia las ha obligado a abandonar la búsqueda de justicia.

Una batalla en común

Finalmente, en marzo de 2022, mientras me preparaba para ir a una marcha por el Día Internacional de la Mujer, recordé unas palabras de María Elena Ríos durante una conferencia de apoyo a la periodista Soledad Jarquín por el asesinato de su hija María del Sol, quien después de tres años seguía sin resolverse. En esa fecha manifestó su apoyo a las madres presentes y dijo que con ellas tenía muchas cosas en común y juntas seguirán en búsqueda de justicia.

Para mala suerte de mi agresor y de los feminicidas: me dejaron viva, y el día de hoy, y siempre, estaré luchando por justicia, porque en esta mesa nos reunimos unas cuantas de cientos de oaxaqueñas que a diario nos violentan, de miles de oaxaqueñas que no son escuchadas porque son indígenas, pero juntas seguiremos buscando justicia.

Después de confirmar esa información, me comuniqué con María Elena Ríos, quien me había compartido su número telefónico para una entrevista especial (ya que no soy diarista) y acordamos vernos en su pueblo natal, Santo Domingo Tonalá, en el municipio de Huajuapán de León.

En esa plática, María Elena compartió mucha de la información que ha podido recopilar. Sus aprendizajes, después de la dolorosa experiencia que vivió y los retos que enfrentó, son muy valiosos para las mujeres y también para la sociedad.

El caso de María Elena Ríos es significativo porque es una mujer que decidió asumirse como sobreviviente y no como víctima, se volvió defensora de los derechos humanos por su misma condición; representa la fortaleza necesaria para continuar la batalla que muchas mujeres en el estado y en el país están dispuestas a seguir por una vida digna y libre de violencias y con pleno ejercicio de sus derechos humanos; además, aun con el riesgo de represalias en su contra, declaraba estar dispuesta a visibilizar las violencias y romper el silencio de la impunidad, lo que podría significar estar más vulnerable. Sin embargo, siguió.

Hoy María Elena reconoce que su caso quizá puede resultar excepcional, pero tiene claro que gracias a su formación de comunicadora ha podido ayudar a otras personas que están en una condición similar.

Me explicó que como sociedad debemos aprender mucho sobre la violencia feminicida. Para ella, el periodismo ha sido muy útil en esta batalla que emprenden las madres y otras víctimas de violencias, “no solo porque hacen eco a nuestras luchas, sino porque en la relación se establece un aprendizaje recíproco”.

Por una parte, dice, los periodistas dan a la sociedad la información y por otra parte se van sensibilizando y aprendiendo del tema “no por moda”, sino por esa sensibilidad que se impregna en los discursos y empiezan a tener perspectiva de género para abordar sus trabajos.

Las dos pensamos que es necesario desnudar todos los problemas que implican las violencias contra las mujeres, una tarea que, por cierto, no están haciendo las instituciones, que son las responsables de informar y tienen un presupuesto específico para esas tareas. No solo no informan, sino que la ocultan y simulan atender un problema que hasta la fecha sigue creciendo y que mantiene a las mujeres en una batalla constante por una vida con dignidad.

“Yo estoy consciente que quizá no voy a tener la justicia que sueño y que probablemente las exigencias de justicia que muchas mujeres hacemos, desde nuestras trincheras, incluso desde el periodismo, no las verán nuestros ojos”, dice la joven saxofonista, pero (y en esto me sumo) estamos haciendo un precedente para que la niña que hoy está naciendo no pase por esto.

“La justicia más bonita para mí sería cuando la niña que nació hoy le pregunte a alguien ¿a poco a las mujeres las agredían con ácido o gasolina, las quemaban, de verdad?, deseo que solamente sea un asombro y no parte de la realidad para ella y otras niñas, otras mujeres”, enfatiza la oaxaqueña.

Por eso, es importante romper el silencio y denunciar como lo hacen las sobrevivientes, las víctimas; cuestionar e investigar desde el periodismo, dejar un precedente de que algo se hizo, a pesar de que los gobiernos como los de Oaxaca, sigan simulando luchar o atender la violencia de género, que hoy sabemos no es su prioridad, tal como lo evidencian los altos índices de feminicidios, las omisiones e irresponsabilidades en la atención a víctimas y en el uso de los recursos destinados tanto a la operación de las medidas dictadas en la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) como en las políticas públicas de género.

Los principales hallazgos

Mi investigación finalmente se publicó el 24 de mayo de 2022 en el sitio web de SEM México y en el sitio local www.oaxaca.media, debido a que los medios locales comerciales pocas veces están interesados en estos temas ya que los empresarios comprometen su relación con el gobierno en turno y sus convenios publicitarios.

Entre los hallazgos podemos resumir que, durante tres años, es decir de 2019 a 2021, la administración de Alejandro Murat Hinojosa —quien ha declarado abiertamente querer postularse como candidato presidencial— reportó a la Conavim servicios que en su mayoría tienen nula relación con las medidas específicas que establece la alerta de género. Como ejemplo, podemos mencionar las asesorías de vinculación institucional a las mujeres trabajadoras de la Secretaría de Finanzas, estrategias en materia de salud que dan respuesta a recomendaciones de 2015 de la CNDH, cuando ni siquiera existía la alerta para Oaxaca.

En materia de seguridad, la difusión del número de emergencias 911 se hizo de manera general, no concretamente para casos de violencia contra mujeres, y sin acciones de seguimiento; en otros rubros, programas de agua potable y saneamiento; entrega de molinos a mujeres indígenas, así como el uso de 30 millones de pesos para la compra de ocho vehículos y un millón 200 mil pesos para un estudio, sobre los efectos de la delincuencia organizada en la violencia contra las mujeres,

que hasta el año 2022 no se había concluido, según la respuesta con folio 0043021.

En resumen, no hubo una estrategia coordinada por el gobierno estatal, ni indicadores sobre la efectividad de las acciones. Por el contrario, mi investigación reveló la falta de coordinación del gobierno estatal con los 40 municipios incluidos en la alerta y la inexperiencia en temas de género. Un ejemplo es el reporte del municipio de Nochixtlán del 2019 al 2020 en el que se propone el desarrollo de talleres para hombres y mujeres de dulces típicos, chiles chipotles, mermeladas de frutas, chiles en vinagre, amaranto de chocolate, etcétera, así como “cambios de look” como parte de la capacitación con el tema de autocuidado y para conmemorar el Día Internacional de la Mujer. Es evidente que estas acciones no solo no previenen la violencia sino refuerzan estereotipos de género.

Durante los tres años, el gobierno estatal fue confuso y en algunos casos omiso en el desglose de los 33 millones 598 mil 286 pesos que recibió de la Conavim para implementar la Alerta, a pesar de que en 2020 se estableció como requisito para presentación de informes. La Conavim recibió estos informes y aunque no cumplían con las medidas concretas, lo que hicieron fue seguir simulando que se estaba trabajando bajo un mecanismo de urgencia.

Tampoco fue clara la distribución y el uso de los miles de millones que la Secretaría de Finanzas de Oaxaca destinó para la política transversal de igualdad de género en 2019, con los cuales supuestamente se debía hacer frente a la contingencia de la AVGM. Entre los números más altos, destacan mil 505 millones 253 mil 470.59 de pesos para los Servicios de Salud de Oaxaca y dos montos, uno por 975 millones 212 mil 527.70 pesos y otro por 30 millones 674 mil 152.30 de pesos, destinados al Colegio de Bachilleres de Oaxaca, institución que entre 2018 y 2020 reportó al menos 14 casos de acoso sexual a las alumnas, por los cuales se abrieron 14 carpetas de investigación.

Todos los datos revelan que las autoridades fingen cumplir con el mandato de implementar la AVGM. De ahí el título del reportaje “Autoridades simulan cumplir con la alerta de género en Oaxaca”. Otra prueba es que fue asignado hasta un 19 por ciento del Presupuesto de Egresos para la Política Transversal de Igualdad de Género, pero ese monto se traduce en pocas acciones concretas o lo peor nula efectividad de estas.

El sexenio del exgobernador Alejandro Murat cerró con 718 casos de feminicidios. A pesar de eso, él presume en medios de comunicación y redes sociales un modelo ejemplar de gobernabilidad. La realidad es que fue el más violento para las mujeres de las últimas cuatro administraciones y el de mayor impunidad pues la mayoría de los casos no fueron esclarecidos.

A manera de conclusión podemos afirmar que faltan mecanismos eficaces para evaluar las alertas, que todas las instancias en la práctica carecen de diagnósticos para orientar sus acciones y mecanismos para evaluar su impacto; el presupuesto de egresos no es transversal a la perspectiva de género; la vida y la seguridad de las mujeres, sigue quedando en un tercer plano. La simulación está costando demasiadas vidas y revela que entre las principales violencias están las que provienen de las instituciones del Estado, incluso desde el mismo Poder Legislativo, pues a pesar de tener conocimiento sobre las irregularidades en los informes no solicitó revisión de la cuenta pública. Lo que permite inferir, por omisión, cierta complicidad en el tema de los recursos. La pregunta siguiente es evidente: ¿a dónde se fue ese dinero?

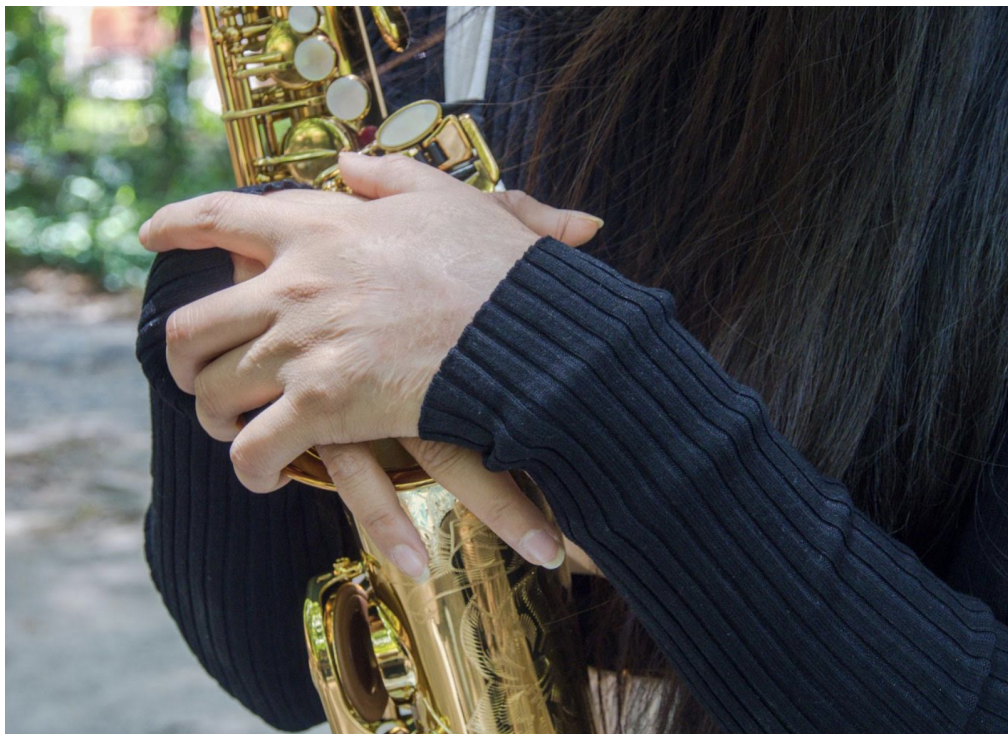
Imágenes



Protestas de madres de víctimas de feminicidios
Foto: Carmen Pacheco



Muro del Andador Turístico de la Ciudad de Oaxaca 8M 2022
Foto: Carmen Pacheco



Detalle de María Elena Ríos, sobreviviente de feminicidio
Foto: Carmen Pacheco



Acerca de los autores

Andrea Menchaca y Abraham Vázquez

ANDREA MENCHACA


Andrea Menchaca es una reportera independiente radicada en Monterrey, México. Recientemente cofundó Luminaria Media, donde produjo Territorio Podcast con el apoyo del International Center for Journalist y el Border Center for Journalist and Bloggers.

Ha realizado reportajes de investigación entre los que están “Los explotadores del agua” de Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI), ganador del Premio Latinoamericano de Periodismo de Investigación Javier Valdez 2020.

Tras graduarse de la maestría en comunicación y la licenciatura de Periodismo del Tecnológico de Monterrey, trabajó en el periódico *El Norte* de Grupo Reforma y, posteriormente, en CADHAC, una organización de defensa de los derechos humanos, enfocándose en la problemática de desaparición.

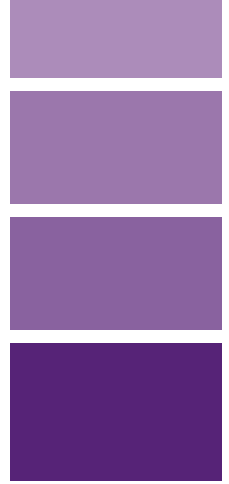
ABRAHAM VÁZQUEZ

Es periodista independiente con más de 18 años de experiencia. Estudió la licenciatura en filosofía en la UANL y el Máster en periodismo de la UAM-EIPais, en España. Participó en talleres de la Fundación Gabo con Miguel Ángel Bastenier y Alma Guillermoprieto y Rosental Alves. Trabajó en el periódico *el Norte*, de Grupo Reforma. Es cofundador de Luminaria Media, un emprendimiento periodístico que busca impulsar el periodismo de investigación en la región y el cual forma parte del Hub de Periodistas de Investigación de la Frontera Norte. Colabora como productor, editor y reportero del pódcast llamado Territorio, un proyecto realizado con apoyo del International Center for Journalists en alianza con el Border Center for Journalists and Bloggers. En el 2019 obtuvo la beca del Centro de Escritores de Nuevo León. Además de periodista, es profesor de cátedra en la Prepa Tec Campus Eugenio Garza Lagüera y en la Escuela de Humanidades y Educación del Tec de Monterrey.



Aborto en Nuevo León: denuncias que dejan marcas

Andrea Menchaca y Abraham Vázquez



Antecedentes

En marzo del 2020, cuando buscábamos ideas para realizar un reportaje, encontramos una nota del periódico *El norte*, el medio local de mayor alcance en Monterrey, la cual señalaba que el número de carpetas de investigación abiertas por aborto se había incrementado 121 por ciento en el último año.¹

En la noticia publicada el 23 de enero de ese año, la periodista Verónica Ayala exponía la cifra de indagatorias relacionadas con este delito por año: 58 en 2015, 47 en 2016, 28 en 2017, 38 en 2018 y 84 en 2019, según datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP). De inmediato nos surgieron preguntas: ¿Hay mujeres presas por este delito? ¿Por qué se han incrementado las denuncias? ¿Qué hay detrás de este crecimiento inusual de carpetas de investigación por aborto en Nuevo León?

Responder estas preguntas nos pareció relevante, por lo que nos postulamos para obtener una beca de producción periodística del Hub de Periodismo de Investigación de la Frontera Norte (Border Hub), un proyecto del Centro Internacional para Periodistas (ICFJ, por sus siglas en inglés) y el Border Center for Journalists and Bloggers (BCJB). Nuestra propuesta fue un reportaje de investigación para conocer la realidad sobre el aborto en Nuevo León, a través de los casos y su proceso jurídico, desde el principio entendimos que la criminalización del aborto es un tipo de violencia del Estado hacia las mujeres.

En ese momento, en otras entidades del país iniciaba una tendencia a debatir la despenalización del aborto, mientras que en Nuevo León el tema de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres habían sido objeto de discusión pública por las razones opuestas. Apenas unos meses atrás, desde el Congreso local se había impulsado una reforma a la Ley de Salud para introducir la objeción de conciencia, que permitía a los médicos y demás personal de salud a negar un aborto cuando éste fuera contra sus valores morales o creencias religiosas, y, además, una modificación del artículo primero para garantizar el derecho a la vida desde la concepción.

Las dos reformas fueron presentadas por separado, pero su resultado parecía el mismo: era una maniobra para restringir el acceso al aborto, según denunciaban colectivos feministas y a favor de los derechos reproductivos y sexuales. Estas medidas provocaron una ola de indignación

entre los grupos feministas y de intelectuales provenientes de la academia. Esto fue el germen de un movimiento social que pocas veces se había visto en el estado.

Aunque desconocíamos la terminología del área judicial y sus procesos, las cifras indicaban que había un comportamiento atípico en del delito: en términos porcentuales, el aborto era uno de los delitos que más había crecido en 2019 —luego nos daríamos cuenta de que también en 2020.

El número de carpetas de investigación abiertas por el delito de aborto pasó de 38 indagatorias en 2018 a 84 en 2019, y de 84 a 102, en 2020. En este año, Nuevo León se convirtió en el segundo estado a nivel nacional con más carpetas de investigación abiertas por el delito de aborto, solamente detrás del Estado de México, que registraba 145, de acuerdo con los datos reportados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Sabíamos, por la experiencia en otros reportajes, que detrás de cada carpeta de investigación había una historia que contar. Así que decidimos empezar a buscar pistas.

La investigación

Nos dieron la beca para realizar nuestro reportaje, y el primer caso que investigamos fue el de una mujer de 22 años que llegó al Hospital Materno Infantil para atenderse un sangrado provocado por un aborto en evolución, pero antes de que la dieran de alta, le informaron que tenía una carpeta abierta por el delito de aborto. Ella estaba muy asustada, pues creía que la iban a meter a la cárcel.

Nos acercamos a Sandra Cardona —acompañante en procesos de aborto y violencia sexual en Nuevo León, quien fundó la Red Necesito Abortar y preside la organización Voces de Mujeres en Acción, donde realizan un trabajo sólido de acompañamientos seguros en casa y de defensa legal— y a Verónica Cruz —fundadora de Las Libres, organización que desde hace dos décadas defiende los derechos de las mujeres en Guanajuato, quien fue nombrada Defensora de los Derechos Humanos en 2006 por Human Rights Watch.

Apoyada en su experiencia, Cruz le dijo a la mujer acusada que iban a cerrar su carpeta y que no iría presa. Su caso requirió una labor de defensa y acompañamiento jurídico, que no en todos los casos pueden permitirse las mujeres.

En diversas ocasiones intentamos conocer el testimonio de la mujer afectada, sin embargo, desde el inicio fue firme y rechazó hablar con nosotros. Solamente pudimos conocer los detalles a través de Verónica Cruz, quien le había brindado el acompañamiento para su defensa. Uno de los aprendizajes de este reportaje fue reconocer y respetar el derecho de las víctimas a resguardar su identidad e intimidad. En este caso el *off the record* no era suficiente. Sin embargo, la información que nos dieron sus defensoras fue muy valiosa para humanizar el problema y trazar la línea que seguiríamos en nuestra investigación.

Otra limitante que tuvo nuestra investigación fue que se realizó durante la pandemia por Covid-19, por lo que tuvimos que acatar las restricciones impuestas por las autoridades en salud relacionadas con el contacto humano y el trabajo en los hospitales.

Entre agosto de 2020 y enero de 2021, solicitamos información a través Infomex, el portal de transparencia de Nuevo León, para conocer las denuncias por el delito de aborto. En total

hicimos 35 solicitudes de información a siete sujetos obligados, sólo nos respondieron 18, sin embargo, la información que obtuvimos nos permitió entender lo que estaba ocurriendo y presentar un trabajo sustentado con datos.

Con esta información, corroboramos que, de manera sostenida, durante cuatro años, la fiscalía estatal incrementó el número de carpetas por aborto: en el 2017 se abrieron 28; en 2018, 38; en 2019, 84 y en 2020, 102, según datos proporcionados vía transparencia.

Estos datos podrían indicar que se está persiguiendo el delito, sin embargo, la mayoría de las carpetas de investigación se quedan en la fiscalía. Menos de la mitad tienen imputaciones y los casos rara vez llegan ante un juez. De todos los casos documentados, ninguno recibió sentencia, de hecho, en Nuevo León no había, hasta ese momento, ninguna mujer en la cárcel por este delito.

Sin embargo, seguía el aumento de carpetas año con año. ¿Para qué abrir delitos que no se van a perseguir? Esto fue descrito por fuentes consultadas como una estrategia institucional que deja el mensaje que en Nuevo León se persigue a las mujeres que abortan.

Con la información obtenida después de analizar la base de datos, pudimos saber que la mayoría de las imputaciones en estas carpetas fueron contra mujeres, de 2016 a 2020 hubo 104 y hombres hubo 15; y que una de cada dos imputadas tenía entre 20 y 29 años.

Por otro lado, a través de solicitudes de transparencia a los Servicios de Salud de Nuevo León rastreamos el origen de las denuncias por el delito de aborto en los hospitales públicos. Solicitamos los oficios que tuvieran el asunto “Notificación y Manejo de Productos en Caso de Aborto” entre 2016 y 2020. Contábamos con una de estas circulares, obtenida a través de una fuente, y sabíamos que existían.

Obstáculos resueltos en el camino

Fallamos en nuestro primer intento de obtener las notificaciones, las cuales solicitamos a la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León en diciembre de 2020. Nos dieron el número de oficios emitidos en general, pero sin adjuntar ningún documento. Para entender por qué no nos habían respondido favorablemente llamamos al área encargada de transparencia en la Secretaría de Salud. La persona que nos atendió nos explicó que el sujeto obligado al que hacíamos la solicitud no debía ser la Secretaría de Salud estatal sino Servicios de Salud de Nuevo León, organismo que tiene la responsabilidad de brindar atención de salud a la población abierta en el estado, y de esta forma obtuvimos los documentos. En este momento entendimos que no basta ser claros y precisos en la redacción de las peticiones, sino que también es de gran ayuda hablar con los encargados de las áreas de transparencia cuando las respuestas obtenidas no son las esperadas, y expresar claramente las dudas.

En la respuesta a esta petición encontramos que el mecanismo de denuncia inmediata estaba consignado a través de cuatro oficios, en los cuales, la Jefatura de Obstetricia del Hospital Regional Materno Infantil, que es parte de los servicios de salud de Nuevo León, pide a sus médicos, residentes, enfermeras y trabajadores sociales que notifiquen al ministerio público los casos de sospecha de aborto inducido. Los documentos, cuyas copias obtuvimos, están fechados entre el 18 de junio de 2019 y el 22 de septiembre de 2020.

En los primeros dos documentos que obtuvimos, de junio de 2019 y enero de 2020, piden notificar todos los casos de aborto —con excepción de los casos de aborto diferido— en el Centro de Orientación y Denuncia (CODE), que son las oficinas de la Fiscalía estatal en donde el ministerio público recibe las denuncias y que se encuentran ubicados en distintos puntos y sitios en la entidad, entre ellos hospitales públicos. A partir de mayo y septiembre de 2020, la instrucción cambió: notificar todos los casos en que exista sospecha de un aborto provocado.

Otro de los obstáculos que experimentamos fue con la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León, a quien le solicitamos conocer en qué CODE se abrió cada carpeta de investigación por este delito entre 2016 y 2020. Al no obtener estos datos, solicitamos un recurso de revisión, que resultó a nuestro favor, ya que obtuvimos la información después de la llamada por Zoom con la Fiscalía.

Estos datos nos permitieron explicar otra parte de esta realidad: en 2019, dos de los CODE en los que más se presentaron denuncias por el delito de aborto están localizados en el Hospital Regional Materno Infantil y en el Hospital Universitario. Cada uno registró 10 denuncias, según datos proporcionados por la Fiscalía a través de transparencia.

Durante 2020, de 102 carpetas que se abrieron, 97 llegaron por el Centro de Denuncia Virtual, una herramienta de la Fiscalía estatal para que los ciudadanos denuncien a través de su página de internet, sin necesidad de presentarse físicamente en el ministerio público. Esto sucedió debido a la pandemia por Covid-19, pues muchas dependencias públicas operaron de manera virtual para evitar contagios.

En uno de los oficios, fechado el 22 de septiembre de 2020, se instruye al personal a notificar los abortos a través de la denuncia virtual. Este cambio en el proceso no hizo perder el rastro de las denuncias que se presentaron desde los hospitales.

La huella de la criminalización

México, según lo que encontramos, es uno de los países más restrictivos en cuanto a las leyes para permitir la interrupción voluntaria del embarazo.

Desde el punto de vista jurídico, según hablamos con varios abogados y lo escribimos en el reportaje, en todos los códigos penales —incluso en la mayoría de los países en los que se ha despenalizado el aborto— la vida en gestación es un bien valioso y digno de protección por las leyes. La diferencia son los límites de hasta dónde y cuándo llega esa protección. Como delito, el aborto ha cambiado a lo largo de la historia y también en cada sociedad. En unos países se prohíbe el aborto totalmente, incluso en caso de violación, y en otros se permite hasta las 24 semanas de gestación.

El aborto es un delito en Nuevo León, pero de acuerdo con los abogados que consultamos, no siempre es considerado así, ya que existen tres causales por las que no lo es: la violación, peligro de muerte y riesgo de salud de la mujer.

El aumento de las carpetas de investigación, a pesar de que parece que no tiene consecuencias penales para las mujeres, sí presenta efectos jurídicos, psicológicos y simbólicos y el más importante es que hace más evidente la brecha de la criminalización de las mujeres. Este es un fenómeno que deja a las mujeres una

carga emocional difícil de llevar y quienes están en condición de pobreza y buscan servicios públicos son más vulnerables.

Karen Luna, coordinadora de investigación del Grupo de Información en Reproducción Elegida (GIRE), una reconocida organización nacional con más de 30 años de experiencia en este tema, nos explicó que la criminalización es una forma de sancionar a las mujeres, tal como lo documentaron en su informe “Maternidad o castigo. La criminalización del aborto en México”, publicado en 2018.

“La cadena de criminalización es bien amplia: empieza desde el momento en que la mujer tiene una urgencia relacionada con el embarazo, que puede ser que no supiera que estaba embarazada, tuvo aborto espontáneo y entonces acude a buscar ayuda al hospital, o inclusive un parto fortuito, siendo un embarazo deseado, o cualquier otro tipo de situación en la que acuden al médico y de inmediato se las trata como sospechosas”, señaló Luna, en el reportaje.

Tras medio año de trabajo, con la guía de la editora Lorena Lamas, finalmente el 8 de marzo —Día Internacional de la Mujer— se publicó el reportaje “Denuncias por aborto: Simulación institucional en Nuevo León”² en la página de Border Hub, nuestra plataforma periodística Luminaria Media y otros medios que lo retomaron.

Para acompañar al reportaje, decidimos destinar recursos para producir un video. No queríamos que fuera solamente una nota escrita, sino que queríamos presentar el contenido también de manera audiovisual.

Los responsables de la Secretaría de Salud y de la Fiscalía estatal se negaron a darnos una entrevista, la cual fue solicitada en varias ocasiones. Es frustrante cuando por un lado existe la transparencia para obtener los datos o los documentos, pero las autoridades no cumplen con su parte: la rendición de cuentas (accountability). Los ciudadanos tienen derecho a saber por qué se está trabajando así con relación al aborto.

El trabajo en este reportaje, para el cual también contamos con la asesoría de Jorge Luis Sierra, director del Border Hub y su equipo, nos permitió conocer de cerca los mecanismos necesarios para realizar una investigación, manejar datos y redactar solicitudes de transparencia. Una de las consecuencias de haber realizado esta investigación es que a partir de ésta desarrollamos ideas y obtener el impulso para convertirnos en una organización periodística independiente, desde donde hemos realizado varias iniciativas como el pódcast “Territorio”, que busca utilizar el periodismo de investigación problemáticas que por lo general quedan subrepresentadas en los grandes medios relacionadas con temas como derechos humanos o medio ambiente.

En la contabilidad del delito, los rubros como homicidios o robo de auto son los que más destacan y aparecen con mayor frecuencia en los medios de comunicación. Sin embargo, al asomarnos en un delito que en cifras parece pequeño como el aborto nos permitió sacar a la luz una operación en la procuración e impartición de justicia y el acceso a la salud de las mujeres que no solo parecía una anomalía, sino que además generaba un impacto real en las vidas de las víctimas. Aunque no había mujeres presas por aborto, como llegamos a pensar en un principio, en el trascurso de la investigación descubrimos lo importante es sensibilizar a la sociedad sobre éste tema y poner en la discusión pública la revisión de los procesos que tienen autoridades de salud como de procuración de justicia.

Imágenes



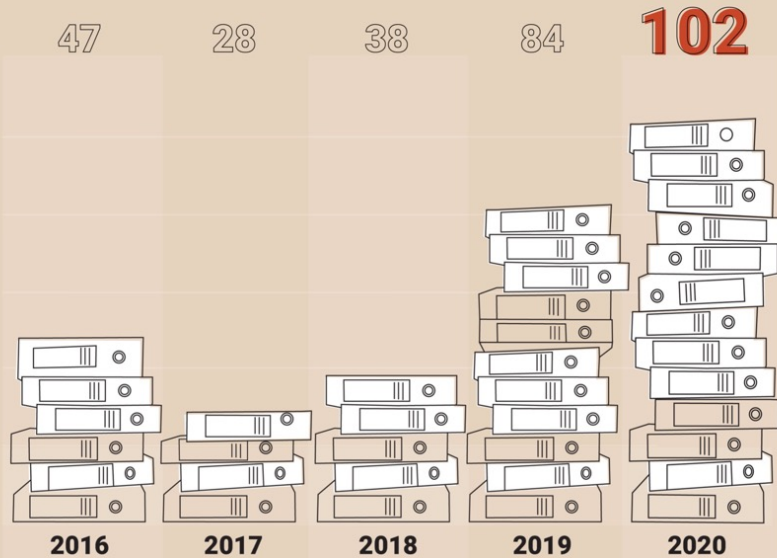
Hospital Regional Materno Infantil
Foto: Gabriela Pérez Montiel



<https://piedepagina.mx/denuncias-por-aborto-simulacion-institucional-en-nuevo-leon/>
Aborto

Ilustración: Carlos Mendoza Alemán
7 de marzo 2021

CARPETAS DE INVESTIGACIÓN POR DELITO DE **ABORTO** EN NL



Fuente: Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

<https://piedepagina.mx/denuncias-por-aborto-simulacion-institucional-en-nuevo-leon/>

Ilustración: Edgar García

7 de marzo 2021

MUJERES IMPUTADAS POR EL DELITO DE ABORTO EN NL

En 264 carpetas de investigación por el delito de aborto, abiertas entre 2016 y agosto de 2020.



104

MUJERES IMPUTADAS

Fuente: Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León

<https://piedepagina.mx/denuncias-por-aborto-simulacion-institucional-en-nuevo-leon/>

Ilustración: Edgar García

7 de marzo 2021



Acerca de la autora

Mariana Morales

MARIANA MORALES

Es una periodista chiapaneca interesada en la investigación. En sus inicios cubrió la defensa del medio ambiente, documentó sobre proyectos extractivos y actualmente, escribe sobre pueblos indígenas, derechos humanos, e irregularidades en los contratos estatales con empresas privadas.

Sus textos se han publicado en *Vice*, *Animal Político*, *Aristegui Noticias*, *Proceso*, *Reforma*, *Desinformémonos* y en medios independientes de los estados del país.

En 2022 tuvo una estancia en Barcelona, España, becada por la cooperación internacional del Ayuntamiento de esa ciudad, a través de la Taula Per Mèxic, por su periodismo cercano a la gente.



Mujeres indígenas migrantes: ¿quiénes fallecieron en EU?

Mariana Morales

P



Luego de conocernos en Ciudad de México en un encuentro de periodismo de investigación en contextos de riesgo que organizó la International Women's Media Foundation (IWMF), mis colegas, Patricia Monreal de Michoacán, Alma Ríos y Teresa Montaña del Estado de México; y yo, coincidimos en varias inquietudes. En este contexto, nos hicimos preguntas como: ¿Qué estaba pasando con las mujeres migrantes indígenas que fallecían por el nuevo coronavirus en los Estados Unidos? ¿Dónde morían? ¿Cómo morían? ¿Dónde estaban?

Nos preguntamos si sus familias en México podían repatriarlas para sepultarlas en su tierra y tenerlas cerca para llorarles, rezarles e incluso reprocharles o agradecerles por irse “al otro lado”. Queríamos saber, sobre todo y, ante todo, quiénes eran esas mujeres.

Había pasado un año desde que comenzó la pandemia por Covid-19. Era el 2021, y nosotras en nuestros estados habíamos vivido mucho, hacíamos un periodismo de larga data: migración, feminicidios, desapariciones, corrupción, textos esperanzadores y ahora...esto.

Mis colegas habían ocupado los titulares de la prensa nacional, una de ellas fue protagonista de una historia de amenaza, secuestro y riesgo permanente como resultado de su riguroso trabajo periodístico. Así que mi admiración y conexión con ellas iba más allá de las preguntas que nos habíamos hecho tras aquel encuentro.

Una noche de octubre de 2021 —un cuarto de hora antes de que se cerrara el plazo para la inscripción— aplicamos a una convocatoria de periodismo de investigación que lanzó la misma IWMF para reporteros de México y Centroamérica.

Los cuestionamientos que ya nos habíamos planteado acerca de estas mujeres migrantes fallecidas por la nueva enfermedad en los EU se convirtieron en una hipótesis que, sostenida por una metodología, nos permitió ganar una de las becas.

Queríamos saber cuántas y quiénes eran las indígenas que fallecieron por coronavirus en Estados Unidos y que la gente nos contara la indolencia de las autoridades mexicanas ante la repatriación de los cuerpos, pero, sobre todo, queríamos conocer cómo sus familias estaban resolviendo este problema. Necesitábamos indagar en la manera en que las mujeres migrantes habían enfrentado la nueva enfermedad en tierra ajena. Queríamos escribir, mapear y visibilizar.

Lo primero que hicimos fue crear una base de datos para procesar la información que debíamos obtener por transparencia. Obsesivamente, pero a nuestro ritmo, por los trabajos que cada una tenía en los estados, nos propusimos para los siguientes seis meses comprobar nuestra hipótesis, pero la situación se complicó y para obtener el resultado que queríamos debió pasar casi un año. Muchas veces tuve la impresión de que esta carrera se volvía infinita y que no llegaríamos a la final. Esto, debido a la dificultad de encontrar los datos y la historia que ilustraría ese mar de información en el que empezábamos a bucear.

En las comunidades indígenas de los Altos de Chiapas, estado de donde soy originaria, el coronavirus era un tabú. En esta región existía la creencia errónea de que el inicio de la nueva enfermedad era un invento del gobierno mexicano o de un grupo de personas poderosas.

En varias ocasiones, los indígenas tzotziles y tzeltales rechazaron la sanitización de lugares públicos, clínicas y hasta hospitales. La desinformación, los mitos y las falsas creencias fueron un obstáculo para nuestra investigación, pues nos impedían llegar a las familias de las mujeres fallecidas, ya que las personas negaban las muertes causadas por esta nueva enfermedad. “Aquí no existe esa enfermedad, es un invento del gobierno, no tiene nada que venir a preguntar a nuestra comunidad, además, es extraño que un periodista venga hasta aquí”, me reclamó una mujer indígena cuando inicié el reporte en ese territorio. Sin embargo, a fuerza de insistencia, me gané su confianza. Hablé con los familiares de algunas de las mujeres migrantes que habían muerto en Estados Unidos por Covid-19 y finalmente pude narrar quiénes eran, su vida y su muerte.

Durante mi trabajo de campo en los Altos de Chiapas, mis colegas se convirtieron en una extensión de mis ojos y oídos. Buscaron en sus respectivos estados a los familiares de las mujeres muertas por Covid en Estados Unidos, cada una de nosotras seguíamos nuestras respectivas pistas, sin embargo, tardamos en encontrarlas.

Estoy casi segura de que en esta región chiapaneca hay más historias sobre las repatriaciones de indígenas porque fueron tantos los datos y cifras que obtuvimos vía transparencia, que no fue nada fácil procesarlos, incluso, a la fecha, me siguen sorprendiendo.

Como aquel documento oficial del 6 de mayo del 2020 firmado por Jesús Seade Kuri, subsecretario para América del Norte, Julián Escutia Rodríguez, director general de Protección a Mexicanos en el Exterior, José Antonio Domínguez Carballo, titular de la Unidad de Administración y Finanzas y Tomás Zaragoza, director general de Programación y Presupuesto.

“Habían registrado más de 600 personas fallecidas por el nuevo coronavirus en New York. Esto excedió los servicios funerarios en la circunscripción del consulado de New York a cargo de Jorge Islas López (abarca Estados York, Estado de New Jersey, Connecticut, Massachusetts, Rhode Island, Maine, New Hampshire, Vermont y Delaware) a tal grado que había una gran lista de espera en las funerarias, tanto para recuperar los cuerpos de las morgues como para la realización de los servicios funerarios”.

Mientras, el presidente de la República anunciaba en su conferencia matutina del 17 de abril de 2020 que la SRE había hecho una labor espléndida para repatriar los cuerpos de los migrantes.

“...el trabajo destacadísimo de Relaciones Exteriores para traer a nuestros paisanos que se quedaron en distintas partes del mundo. Han hecho un trabajo silencioso, pero muy efectivo, de mover a mexicanos de países incomunicados a países en donde se les ha reunido para ser trasladados al país, ser trasladados o regresados a México, es una labor...”

“Ya en su momento vamos también a hacer los reconocimientos merecidos a los gobiernos extranjeros que nos han ayudado, que están actuando de manera solidaria con el pueblo y con el gobierno de México, sobre todo con el pueblo de México. Entonces, vamos hacia adelante”.

Los números cuentan historias

Alma estaba en Toluca, Pati en Michoacán, Tere en el Estado de México y yo en Chiapas. Todas trabajando a kilómetros de distancia.

Una vez a la semana nos veíamos a través de una videollamada y nos asignábamos una misión. Llevábamos una bitácora con los acuerdos, tareas y resultados del equipo.

“Pasaron casi tres meses para que los consulados nos contestaran. Durante ese tiempo armamos las solicitudes de información”, recordó mi colega, Alma Ríos.

Mi objetivo era entender cómo funcionaba la repatriación de cadáveres desde EU a los diferentes pueblos de México. Lo primero que descubrí fue que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) no cuenta con un manual o código que explique este procedimiento. Así que tuvimos que construirlo paso a paso. De esta forma elaboramos una guía para explicarles a las familias qué es lo que deben hacer cuando uno de sus familiares fallece en el extranjero, a pesar de que esto debería ser trabajo de las autoridades.

La periodista Patricia Monreal se sumergió en los datos abiertos. Rastreó todo lo que estaba disponible en línea acerca de migración, puntos de partida y repatriación. Ella nos coordinaba, sugería maneras de trabajar y editaba.

También participó en varios encuentros virtuales con las autoridades del Public Health Seattle & King County y la comunidad indígena de Oaxaca que radica en Seattle EU, a fin de entender cómo las compatriotas seguían enfrentando la pandemia.

Queríamos conocer a profundidad las responsabilidades de los tres órdenes de gobierno mexicano para así perfilar nuestras líneas de consulta y revisión sobre la política pública en México relacionadas con las mujeres indígenas migrantes en el contexto de la pandemia.

La periodista Alma Ríos analizó 24 leyes, reglamentos, tratados, pactos o convenios vigentes en materia migratoria, así como dos de asistencia social. Descubrimos que algunas entidades no cuentan con una ley que proteja los derechos de las migrantes y de sus familias como Baja California Sur, Coahuila, Colima, Chiapas, Guerrero, Morelos, Querétaro, Nuevo León, Yucatán, Quintana Roo, Sinaloa y Tabasco. El resto de las entidades federativas tienen leyes que en su mayoría están inclinadas a la atención de inmigrantes y no a connacionales que radican en el extranjero.

Teresa Montaña se encargó de buscar a las compatriotas que en tierra ajena enfrentaban la pandemia, habló con expertos, activistas y académicos que explicaran este problema. Nos sugería y se preparaba para limpiar próximas bases de datos.

Algunos informes vaticinan lo peor, especialmente para los pueblos indígenas. En toda la región hay comunidades indígenas con un alto riesgo de contagio. Estaba en juego la vida de cuarenta y cinco millones de personas que pertenecían a más de ochocientos pueblos indígenas.¹

Del otro lado

Un día antes de la publicación de nuestro reportaje, del otro lado de la línea telefónica, el profesor Víctor, quien daba clases en la primaria de la localidad El Romerillo en el municipio San Juan Chamula, en los Altos de Chiapas, me escuchaba atento mientras yo me tronaba los dedos.

Unos meses antes, me había ayudado a encontrar a la familia de un indígena que en junio de 2020 había fallecido en Bay Medical Center Florida Estados Unidos, y aunque la muerte de este migrante no había sido por la nueva enfermedad, platicar con sus familiares me llevó a seguir otras pistas.

En transporte público recorrí los municipios de Teopisca, Oxchuc, Zinacantán y San Juan Chamula en la región indígena de Chiapas. Me acompañaron Mikel Arreola, académico e intérprete tzotzil, y el periodista local, Félix Camas, como parte de los protocolos de seguridad, pues la región está siendo azotada por el narcotráfico.

Luego de cruzar cerros, caminar veredas, cañadas y atravesar ríos, finalmente encontré a las personas que buscaba en la localidad de Pushen, un lugar poco habitado donde la mayoría habla lengua tzotzil y está repleto de frondosos pinos y riachuelos. Ahí pude hablar con la madre de Micaela, quien falleció en Alabama, víctima de la nueva enfermedad.

Al igual que muchas otras mujeres, Micaela no estaba en nuestra base de datos. En su pueblo, todos sabían de ella. Su familia resolvió la repatriación sin ayuda de las autoridades. Sus cenizas recorrieron más de 3 mil kilómetros desde Alabama hasta San Cristóbal de las Casas, a una hora de Pushen, en el vehículo de unos conocidos de la familia.

Al principio, la madre de Micaela sintió desconfianza, le mostré los avances que para ese entonces llevábamos y finalmente accedió a hablar conmigo. Me contó que su hija tenía el sueño de construir una casita de cemento en Pushen y que por eso había migrado, que trabajaba en una pollería en Estados Unidos y que, cuando tuvo los primeros síntomas de coronavirus, no acudió al médico por temor a que la deportaran.

El poder de la transparencia: nuestra investigación

Mientras recorríamos los caminos de decenas de municipios, nos dimos cuenta de que la información estadística sobre las indígenas mexicanas fallecidas por Covid-19 en Estados Unidos era nula. Por eso, durante el proceso de investigación nos enfocamos también en generar esos datos. Sin embargo, sabíamos que esto solo sería posible si cruzábamos la información estadística de nuestras propias bases de datos con la que obtuvimos a través de las solicitudes de acceso a la información pública enviadas desde la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT).

Presentamos mil 7 solicitudes de información, la mayoría enviadas a los gobiernos estatales, el resto a instituciones del gobierno mexicano y a municipales. También solicitamos información a las autoridades federales de los Estados Unidos y promovimos decenas de recursos de reclamación, hicimos algunos con careos virtuales con autoridades omisas que en un inicio se negaron a responder nuestras solicitudes.

En un primer intento, la Secretaría de Relaciones Exteriores se negó a decirnos cuántas personas habían fallecido en el extranjero a causa del Covid-19. Sin embargo, impugnamos su respuesta y obtuvimos la información que nos sirvió para construir nuestras propias bases de datos.

Durante nuestra investigación, el INAI suspendió los plazos de respuesta a las solicitudes de acceso a la información por la contingencia sanitaria. Pero a pesar de ese obstáculo y otros más, construimos varias bases de datos que al compararlas con la información del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI) pudimos saber quiénes eran esas 28 indígenas migrantes mexicanas fallecidas en los EU a causa de la nueva enfermedad. También conocimos su origen indígena: otomíes, zapotecas, mixtecas, mazahuas, huicholes, tepehuanas, tarahumaras, purépechas y triquis.

Supimos que las muertes ocurrieron en California, Illinois, Washington, Carolina del Norte, Colorado, Wisconsin, Minnesota, Nevada, Georgia, y Arizona. El mayor número de decesos fue en mujeres mayores de 65 años.

Otra base de datos que construimos al mismo tiempo nos reveló cuánto dinero recibieron estas familias indígenas para la repatriación, poco menos de 26 dólares (el precio de una pizza en Estados Unidos).

Hasta el año pasado, los gobiernos estatales y municipales nos seguían contestando los más de treinta recursos de revisión que interpusimos cuando nos negaban información. Otras autoridades municipales y del Estado, sobre todo de Chiapas, ni siquiera entendieron lo que preguntamos.

Nuestra investigación periodística encontró que Guerrero es el único estado que sabe qué pasó con las migrantes que regresaron muertas, pero ese registro no coincide con las cifras de los 51 consulados mexicanos en Estados Unidos. Las autoridades de los ayuntamientos del país y de los estados, los institutos de migración, el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas y la Secretaría de Salud federal ni siquiera tienen un registro de estas repatriaciones.

Dejar de ignorar

Finalmente se publicó nuestra investigación periodística “Ignoradas hasta en la muerte”. Relatamos, en tres partes, las historias que investigamos y los datos que obtuvimos a través de la plataforma de transparencia. En un blog alojamos los reportajes, el mapa y un pódcast (<https://ignoradashastaenlamuerte.blogspot.com>). Muchas colegas periodistas independientes de diferentes estados nos replicaron y medios como *Proceso*, *Aristegui Noticias*, *Desinformémonos*, *IMER Noticias*, *Periodistas de a Pie*, y otros, se unieron para difundir nuestro trabajo. Radios comunitarias de Chiapas y Toluca también dieron a conocer el pódcast que grabamos.

La primera parte de nuestro trabajo periodístico se centra en explicar quiénes eran y cuántas fueron las mujeres que fallecieron en Estados Unidos a causa del coronavirus. En la segunda parte analizamos la forma en que las migrantes enfrentaron la pandemia en aquel país, y en la última entrega denunciamos la omisión de las autoridades para repatriar los cadáveres y apoyar a las familias.

En las comunidades indígenas de Chiapas, Toluca, Estado de México y Michoacán, donde encontramos las historias, muchas personas nos dijeron que nuestro trabajo les sirvió para saber que tienen derecho a la repatriación. Sin embargo, las autoridades municipales, estatales y federales, hasta el momento no han hecho nada a favor de estas mujeres migrantes y sus familias

Imágenes



Origen mujeres indígenas muertas por Covid-19 en EUA 2020



Chilchota, Mich...	3
Tlacolula de Matamoros, Oax...	2
San Sebastián Nicananduta, Oax...	2
Balleza, Chih...	2
Alcozauca, Gro...	1
Carachi, Chih...	1
Cardenal, Hgo...	1
Cochopa, Hgo...	1
Jaltocan, Hgo...	1
La Yesca, Nay...	1
Metlatonoc, Gro...	1
Mezquital, Dgo...	1
Mezquitic, Jal...	1
Pahuatlán, Pue...	1
San Felipe del Progreso, Edomex...	1
San Francisco Tlapancingo, Oax...	1
San José Miahuatlán, Pue...	1
San Sebastián Tecomaxtlahuaca, Oax...	1
Santiago de Anaya, Hgo...	1
Tenango de Doria, Hgo...	1
Teotitlán del Valle, Oax...	1
Teopantlán, Pue...	1
Zautla, Pue...	1

Fuente: Base de datos propia, partiendo de datos estadísticos de la SRE y sus 51 Consulados en EUA en respuesta a 643 solicitudes de acceso a la información, y su cruce con el Catálogo de Municipios Indígenas 2020 del INPI

RELACIONES EXTERIORES

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

CTA-18/2020
Folle 0000500272320
Recurso de Revisión RRA 120620
Asunto: Inexistencia de la información
INEXISTENTE

"2021 Año de la Independencia"

"Se hace de su conocimiento que la misma fue turnada para su atención a la Dirección General de Protección y Migración en el Exterior (DGPMIE) y a la Dirección General de Servicios Consulares (DGSC), ordenando lo observado en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTIAP).

Dichas unidades administrativas manifestaron lo siguiente:
La DGSC precisó que es una Dirección General normativa y coordina la expedición de los servicios consulares en las Embajadas y Consulados de México; sin embargo, no cuenta con los expedientes sobre datos de nacimiento y defunción, así como el estado de ciertos datos.

Por lo antes referido, se hace de su conocimiento que el Comité de Transparencia de esta Secretaría, confirmó la clasificación como confidencial de las actas de nacimiento, las actas de defunción, el visado de certificado de embalsamamiento y el permiso de tránsito, de personas mexicanas fallecidas en el exterior, expedidas por las Embajadas y Consulados de México en el exterior, así como las identificaciones mexicanas y extranjeras que se presentan para realizar algún trámite ante las Embajadas y Consulados de México

interés confiere [...] siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto [...].

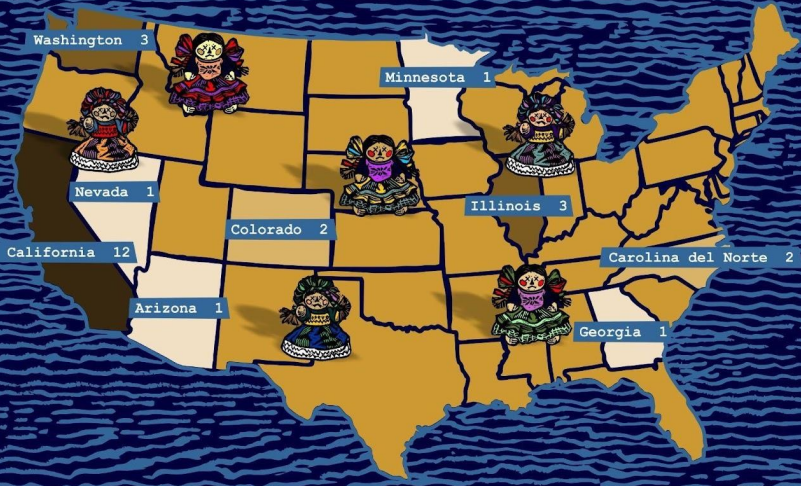
En ese sentido, y con base en lo dispuesto por los artículos 174, fracción I y VII de la LFTIAP la información solicitada no puede ser otorgada, por contener datos personales de las personas fallecidas, sus familiares y declarantes, toda vez que se debe considerar que ello puede tener acceso a esa información confidencial sus titulares o quienes fungan como sus representantes con el consentimiento por escrito de los titulares de la información.

Por lo antes referido, se hace de su conocimiento que el Comité de Transparencia de esta Secretaría, confirmó la clasificación como confidencial de las actas de nacimiento, las actas de defunción, el visado de certificado de embalsamamiento y el permiso de tránsito, de personas mexicanas fallecidas en el exterior, expedidas por las Embajadas y Consulados de México en el exterior, así como las identificaciones mexicanas y extranjeras que se presentan para realizar algún trámite ante las Embajadas y Consulados de México

Plaza Juárez No. 20, P.B., Cd. Centro, Apodila Cuauhtémoc, CP 06070, Ciudad de México.
Tel: (55) 566-1021 | correo.transparencia@relaciones.gob.mx | www.transparencia.gob.mx

Respuesta de la SRE a la solicitud de información 0000500272320, por la que confirma la reserva de datos de los migrantes fallecidos en Estados Unidos

Lugar de deceso por Covid-19 de mujeres indígenas repatriadas a México 2020



Fuente: Elaboración propia con cruce de datos estadísticos entregados por los consulados de México en EUA a solicitudes de información y el Catalogo de Municipios A y B de acuerdo a la clasificación del INPI, 2020

Ruta de repatriación de restos a México



Fuente: Guía para el Traslado de Restos o Cenizas, Secretaría de Relaciones Exteriores

Condición restos de indígenas migrantes decesos por Covid-19 en Estados Unidos, 2020

MUJERES



Cremación
9



Inhumación
13



Sin datos
6

AMBOS SEXOS



Cremación
41



Inhumación
46



Sin datos
27

Fuente: Elaboración propia con cruce de datos estadísticos entregados por los consulados de México en EUA a solicitudes de información y el Catalogo de Municipios A y B de acuerdo a la clasificación del INPI, 2020

Mujeres originarias de municipios indígenas muertas por Covid-19 en Estados Unidos en 2020, destino final de restos

Repatriadas
Si: 26
No: 2

Sin datos 17
Michoacán 3
Chihuahua 2
Hidalgo 2
Puebla 2
Oaxaca 1
Guerrero 1

Fuente: Elaboración propia con cruce de datos estadísticos entregados por los consulados de México en EUA a solicitudes de información y el Catalogo de Municipios A y B de acuerdo a la clasificación del INPI, 2020

Citas, notas y fuentes de información

P



Capítulo 4

¹ Fragmentos del reportaje “Autoridades simulan atender alerta de género en Oaxaca” <https://bit.ly/3lvivQB> <https://bit.ly/40e8ar5>

² <https://www.youtube.com/live/dLr3NN-5yJk?feature=share>

³ Reportaje “Madres que lloran a sus hijas, las otras víctimas de feminicidios” <https://bit.ly/3FxFs5W>

⁴ Declaratoria de Alerta de Género para Oaxaca: <https://www.oaxaca.gob.mx/ieea/wp-content/uploads/sites/49/2019/11/Declaratoria-de-AVG.pdf>

⁵ Informes sobre la alerta de género en Oaxaca en: <https://acortar.link/D0zgi5>

⁶ Solicitudes de información con números de folio: 0031920, 0032020 y 32220.

⁷ <https://acortar.link/th57B6>

Capítulo 5

¹ Ayala, V. (2020, 23 de enero). Se incrementan 121% carpetas por abortos. *El Norte*. p. B1

² Menchaca, A. y Vázquez, A. (2021, 8 de marzo). Denuncias por aborto: simulación institucional en Nuevo León. *Border Hub*. Link: <https://www.borderhub.org/noticias-especiales/denuncias-por-aborto-simulacion-institucional-en-nuevo-leon/>

³ Luminaria MediaMX. [Luminaria MediaMX]. (2021, 8 de marzo). Mujeres bajo sospecha, [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ogwyL83HQjc>

Capítulo 6

¹ Ávila, R. y Guarena, A. (2020, julio). Evitar el etnocidio, pueblos indígenas y derechos territoriales en crisis frente a la COVID-19 en América Latina. *Oxfam Internacional*, pp. 3-21.



NOTAS

Lined area for taking notes.



Periodismo de Investigación en el Ámbito Local. Tomo II
Transparencia, Acceso a la Información y Libertad de Expresión
primera edición digital mayo 2023.

Edición a cargo de la
Dirección General de Promoción y Vinculación con la Sociedad.